CORPORINOQUIA

300.23 0473--

Yopal, 27 JUL 2023

PARA: **OFICINA ASESORA JURIDICA**

DE: **JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL**
Subdirector de Planeación Ambiental

ASUNTO: Solicitud de prórroga No 03 al contrato de consultoría N° SECOP II CO - CM - AB - 001 - 2022 y numero interno 120.12.6.22.380 del 16 de junio de 2022 suscrito con la UNION TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022.

En mi condición de Supervisor del contrato de consultoría No 120.12.6.22.380 suscrito el 06 de julio de 2022 con la UNION TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022, representada legalmente por Manuel Humberto Corredor Castellanos, el cual tiene por objeto: *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre la ejecución sobre la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto: "Implementar estrategias de gestión integral del recurso hídrico como mecanismo de adaptación al cambio climático a través de la construcción e implementación de sistemas piloto de cosecha de agua bajo sistemas de almacenamiento de agua lluvia, con comunidades rurales del municipio de Yopal, departamento de Casanare, jurisdicción de Corporinoquia,* en el marco del Plan de Acción 2020-2023", y de conformidad con las directrices establecidas en el artículo 5.2.16 de la Resolución N° 100.41.14.1119 del 29 de julio de *2014 "Por medio del cual se adopta el Manual Único de Contratación*", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a su despacho surtir el análisis y trámite correspondiente a la prórroga No 03 del contrato del asunto, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES DE HECHO

Que la interventoría representada legalmente por el ingeniero Manuel Humberto Corredor Castellanos mediante oficio con radicado YO.2023-10468 de fecha 21 de julio del 2023, solicita a la entidad contratante la prórroga No 03 al contrato de consultoría N° SECOP II CO - CM - AB - 001 - 2022 y numero interno 120.12.6.22.380 del 16 de junio de 2022 suscrito con la UNION TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022, teniendo en cuenta que en la misma radicó solicitud de prórroga No 3 por el término de dos (02) meses al contrato de obra pública No 120.12.12.22.376 suscrito el día 16 de junio del 2022, el cual realiza seguimiento y vigilancia, para lo cual cita los mismos argumentos que sustentaron la solicitud de prórroga del contrato de obra lo cuales se describen a continuación:

"De conformidad con las obligaciones de seguimiento y control del contrato de interventoría al contrato de obra pública No 120-12-12-22-376, cuyo objeto es "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA", solicitamos a la entidad contratante la suscripción de la prorroga Nº 3 por un plazo de dos (02) meses al citado contrato, con la finalidad de obtener un plazo adicional para finalizar las actividades del COMPONENTE 2: INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA; esto, debido a los inconvenientes que han ocurrido durante la ejecución estas actividades y que afectan el cumplimento de las actividades programadas. A continuación, se expresan las situaciones presentadas:

Que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA suscribió el Contrato de Obra Pública No. 120-12-12-22-376 del 16 de junio de 2022, que tiene por objeto: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA". .

El plazo de ejecución inicial del contrato es de cinco (5) meses con acta de inicio de fecha 13 de julio del 2022 y fecha de terminación inicial el día 12 de diciembre de 2022.

Se suscribió prórroga No 1 en plazo por un término de tres (3) meses, teniendo como fecha de terminación del contrato el día 12 de marzo de 2023. Se solicitó suspensión del contrato de obra por el término de un (1) mes y quince (15) días la cual se suscribió el día nueve (09) de marzo del 2023, suscribiéndose acta de reinicio el día 24 de abril del 2023.

Que el día 27 de abril de 2023 se suscribió prorroga No 2 por un término de tres (3) meses, a la cual se adjuntó reprogramación de actividades de obra para ejecutar en el tiempo prorrogado iniciando el 27 de abril de 2023; plazo para realizar las actividades de obra correspondientes al componente No 2 "INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO

SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA"; revisados y aprobados por la interventoría; sin embargo, en el cumplimiento de esta reprogramación se presentaron situaciones que no permitieron la terminación de cada una de las actividades en el tiempo que se tenía previsto.

Lo anterior, debido a las condiciones climáticas del segundo trimestre que incidieron en los rendimientos de la ejecución de las actividades de transporte de materiales y equipos, toda vez que las constantes y fuertes precipitaciones desmejoraron la malla vial terciaria que conduce a las veredas La Manga, San Pascual, Taladro, Rincón del Moriche y Cagui Esperanza del municipio de Yopal y por ende a los predios beneficiarios del proyecto.

En las visitas realizadas a cada uno de los predios se evidenció que los accesos hacia estos, se encontraban en malas condiciones ya que las fuertes lluvias trajeron consigo la escorrentía superficial que saturó el suelo volviéndolo inestable para el tránsito de vehículos u otro medio de transporte, ocasionando que los vehículos de carga quedaran inmovilizados por el barro y encharcamientos en la carretera.

Es así, que las actividades de transporte de material las cuales estaban programadas para un periodo de ejecución de 1,3 meses de todo el proyecto (7 beneficiarios); están ejecutándose en un periodo de 2,2 meses para únicamente 3 beneficiarios, reflejándose la disminución de los rendimientos y una dedicación de hasta 4 veces más de lo que se tenía programada para esta actividad.

Adicional o lo anterior, la interventoría realizó estudios geotécnicos en cada uno de los predios a fin de determinar la ubicación más conveniente para la instalación del sistema de almacenamiento de aguas lluvias, de esto se obtuvo como resultado la necesidad de recalcular la capacidad minina del tanque de almacenamiento de agua lluvia y el suministro del recurso hídrico al cultivo de cacao en las condiciones actuales del suelo; es así que los resultados de los estudios de suelos indicaron que se requería un mayor volumen de agua para suplir la necesidad del cultivo en época de verano, además, se analizó la necesidad de realizar un mejoramiento de la cimentación de los tanques, con base a que las condiciones de capacidad de soporte del suelo varían de acuerdo a la zona geotécnica; dando como solución tres alternativas de diseño según la necesidad de los predios beneficiarios.

Con base en lo anterior, el día 2 de mayo de 2023 la Unión Temporal Audical Corporinoquia 2022 radicó ante la interventoría la solicitud de Adicional No 1 y Otro Si Modificatorio No 1 al contrato de obra. Es por ello, que durante la revisión y aprobación de esta solicitud por parte de la interventoría y supervisión, la Unión Temporal no pudo ejecutar la actividad de obra que tenía programada y que a su vez tenía incidencia directa (tanques tipo australiano) con las actividades a adicionar y a modificar según la solicitud mencionada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el avance de ejecución de las actividades de obra se vio afectado en los rendimientos, pues estas no se efectuaron como se tenían programadas en el cronograma adjunto a la prorroga No 2; y las actividades que se podían realizar como avance, fueron las de transporte de materiales y equipos, cuyo rendimiento se vio afectado por las condiciones climáticas que desmejoraron las vías de acceso, como se mencionó en párrafos anteriores.

Los cambios presentados en la solicitud de adicional fueron para los siguientes ítems:

		CONDICIONES INICIALES		BALANCE ADICIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN 7 BENEFICIARIOS	CANT (+)(-)	CAN 7 BENEFICIARIOS
1,00	**PRELIMINARES**				
1,10	REPLANTEO Y LOCALIZACION PARA ARQUITECTURA, SOBRE TERRENO	m2	1.546,44	660,60	2.207,04
1,20	DESCAPOTE MANUAL	m2	1.257,34	949,70	2.207,04
2,00	**TANQUE TIPO AUSTRALIANO**				
2,20	TANQUE TIPO AUSTRALIANO (CAPACIDAD 225.000 LITROS, DIÁMETRO DE 11.12 M Y ALTURA DE 2.30 M)INCLUYE FLANCHE DE LAVADO EN PVC 4", SALIDA LATERAL DE 4", TRANSPORTE E INSTALACIÓN CON LOGO DE LA CORPORACIÓN	Und	7,00	-7,00	
3,00	**EXCAVACIÓN**				
3,10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 1 A 2 M. (ZANJAS ANGOSTAS)	m3	22,47	1,26	23,73
3,20	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN, CON TRANSPORTE.	m3	128,73	161,97	290,70
4,00	**RELLENO**				
4,10	ARENA LAVADA DE RIO SUMINISTRO E INSTALACION	m3	32,20	2,87	35,07
4,20	RELLENO CON MATERIAL SUB BASE TRITURADA (TAMAÑO MAXIMO 2") COMPACTADA	m3	96,53	-96,53	
5,00	**CUBIERTA**				
5,10	CUBIERTA ARQUITECTONICA CAL. 26 PINTADA E=0,46 MM	m2	504,00	0,00	504,00

		CONDICIONES INICIALES		BALANCE ADICIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCION TIPO ACESCO	UND	CAN 7 BENEFICIARIOS	CANT (+)(-)	CAN 7 BENEFICIARIOS
6,00	**TUBERIA PETROLERA**				
6,10	COLUMNAS TUBERIA PETROLERA D=3 1/2 "	m	378,00	0,00	378,00
6,20	CORREA TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 80*40*3 MM, ANTICORROSIVO Y ESMALTE INSTALADA	m	504,00	0,00	504,00
7,00	**CONCRETOS**				
7,10	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m3	21,98	0,98	22,96
7,20	Concreto de resistencia 3000 psi, para llenado de columna	m3	2,38	-0,07	2,31
8,00	**ACERO**				
8,10	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	2.158,45	106,83	2.265,28
9,00	**RECOLECCIÓN DE AGUA**				
9,10	CANAL BLANCA PVC PARA TECHO O C-90. SUMINISTRO E INSTAL.	m	84,00	0,00	84,00
9,20	BAJANTE BLANCA PVC PARA CANALES. SUMINISTRO E INSTAL.	m	28,00	0,00	28,00
10,00	**ADAPTACION HIDRAULICA**				
10,10	Adaptatacion hidraulica entre el tanque y el sistema de riego, suministro e instalacion. (ver especificaciones estudio previo)	UND	7,00	0,00	7,00
11,00	**TRANSPORTE DE MATERIAL**				
11,10	Transporte de material Petreo desde la cantera hasta el sitio de la obra	m3-KM	5.149,20	17.964,28	23.113,48
12,00	**SISTEMA DE RIEGO**				
12,10	Suministro materiales sistema de riego por goteo autocompensado, poblacion de 1.100 plantas/Ha	und	7,00	0,00	7,00
13,00	**ITEMS NO PREVISTOS**				
NP 13.01	Relleno con material crudo de rio T.M. 4" compactado	M3	0,00	745,00	745,00

		CONDICIONES INICIALES		BALANCE ADICIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN 7 BENEFICIARIOS	CANT (+)(-)	CAN 7 BENEFICIARIOS
NP 13.02	Geotextil no tejido 4000	M2	0,00	2.170,32	2.170,32
NP 13.03	Tanque tipo australiano (capacidad 227.000 litros con membrana de PVC flexible, reforzada con malla (armadura) de poliéster de alta tenacidad (IMPERVINIL SE 600 RF). Incluye flanche de lavado en PVC 2", salida lateral de 4", transporte e instalación con logo de la corporación	Und	0,00	7,00	7,00

Una vez aprobada la solicitud y actualizadas las condiciones del contrato, se suscribió el día 5 de julio de 2023 el Adicional No 1 por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 199.968.794,00) y el Otro Si Modificatorio No 1 al contrato de obra y se realizó una nueva reprogramación de conformidad con las condiciones actualizadas del contrato.

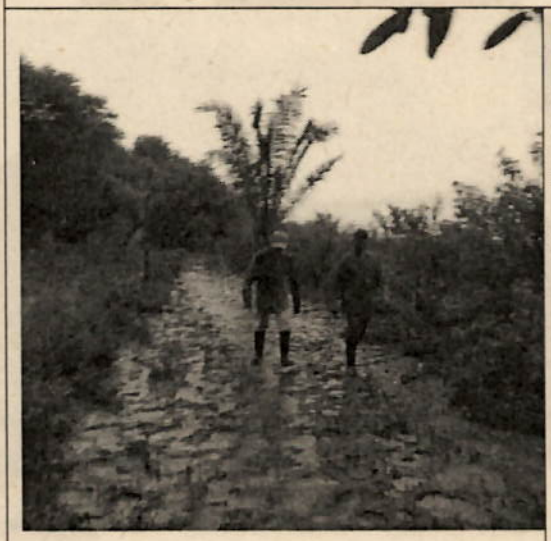
Con lo anterior y la aprobación de la interventoría se procedió a realizar la compra y suministro de los elementos y materiales que componen los tanques tipo Australiano de capacidad de 227.000 lts, toda vez que estos son ensamblados en el sitio; además, se continuo con las demás actividades objeto de modificación del contrato. Sin embargo, las condiciones climáticas de la época con constantes y fuertes precipitaciones, han incidido en los rendimientos de las actividades de transporte debido a las pésimas condiciones de acceso de las vías, lo que conllevó a no realizar las actividades de manera paralela en cada predio como se tenía proyectado en el cronograma de actividades, sino que, se decidió iniciar con los predios que presentaban menos inconvenientes para poder avanzar en la ejecución de la obra, mientras se mejoraba un poco las condiciones de las vías; debido a que las condiciones de acceso a los predios no es el mismo para todos, pues algunos presentan mayor dificultad que otros como se evidencia en las siguientes imágenes:

VEREDA SAN PASCUAL – PREDIO LOS PINOS
Como primer recorrido hacia el predio Los Pinos se debe acceder por la vía terciaria Sirivana que conduce a la vereda Barbillal sector escuela San Pascual, la cual presenta unos tramos en destapado y en malas condiciones para transitar. En la siguiente ilustración se observa el recorrido desde el casco urbano hasta el predio, con un total de 43

kilómetros.



Para llegar al punto donde se instalará el tanque de almacenamiento, el cual se encuentra cerca al cultivo de cacao, se debe realizar un recorrido por el predio de aproximadamente 1,2 kilómetros. En las siguientes imágenes se evidencia que el camino que conduce al sitio de la obra se encuentra en malas condiciones de estabilidad para acceder con los vehículos de carga de materiales y equipos, los cuales por su peso y volumen se entierran en el camino.





VEREDA LA MANGA– PREDIOS: MONSERRATE, LA VEGANA II Y EL PALMAR

La vía que se debe recorrer para acceder a la vereda La Manga, inicia por la vía principal sirivana hasta el km 12, de allí se desvía por la vía Tacarimena 9 km hasta el predio Monserrate. De allí se hace otro recorrido hacia los predios La Vegana II y El Palmar.



En las siguientes imágenes se observan las condiciones en las que se encuentra la vía principal de la vereda la Manga, la cual se ve afectada por las constantes y fuertes precipitaciones, implicando dificultad de acceso a los predios de esta vereda e inestabilidad del terreno.

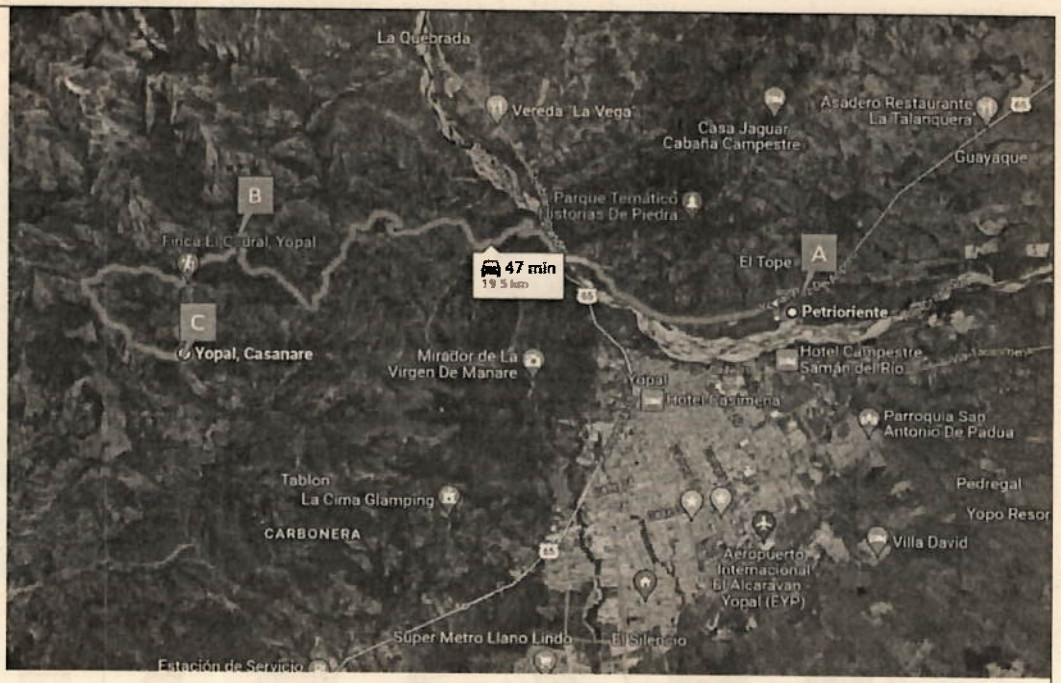




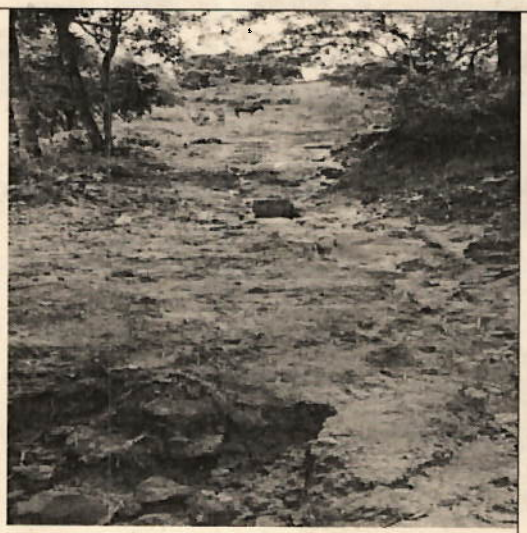
En la siguiente ilustración se observa el puente artesanal que conduce al rincón de la Manga donde se ubican los predios La Vegana II y El Palmar, este puente se elaboró para

el paso de la comunidad y sus insumos, por lo que no soporta cargas excesivas
 

VEREDA CAGUI ESPERANZA– PREDIO LA MESA
En la vereda Cagui Esperanza las vías se encuentran en mal estado por las lluvias de la época, donde se evidencia inestabilidad del terreno y deformación del suelo. *Para acceder hasta el predio se debe transitar por la vía terciaria rincón de soldado, la cual se encuentra en una gran parte en terreno destapado lo que incide en que los daños por presencia del agua sean mayores.* *En la siguiente ilustración se observa el recorrido desde la cantera hasta el predio beneficiario con un total de 19, kilómetros.*



En las siguientes imágenes se observan las condiciones en las que se encuentra la vía de acceso.

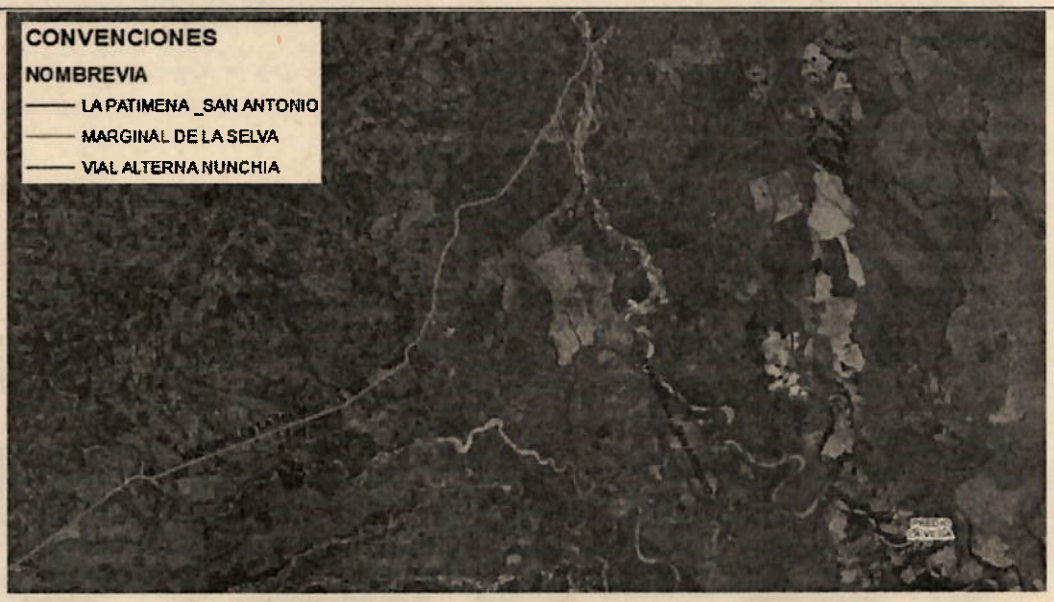




VEREDA TALADRO – PREDIO LA VEGA

Para acceder al predio La Vega en la vereda EL Taladro, se tiene dos alternativas, la

primera es desde el puente la cabuya (Vía Marginal de la Selva) hasta el km 23 aprox., enseguida tomando la vía terciaria La Patimena – San Antonio bajando 17km aproximadamente, de allí se camina un tramo de 500 m hasta la orilla del río Tocaría, en este punto solo se pude cruzar en canoa o planchón hasta el predio. La segunda alternativa es desde el puente la cabuya (Vía Marginal de la Selva) hasta el centro poblado la Yopalosa que se encuentra a una distancia aproximada de 34km, desde este centro poblado se hace un desvió al sur por una vía terciaria alterna del municipio de Nunchia hasta el predio colindante del beneficiario, este recorrido es de 22km, de allí para cruzar al predio La Vegana son aproximadamente 1,5km los cuales se deben recorrer a caminado, pues en este época invernal resulta imposible ingresar vehículo pues la sabana se inunda.



En las siguientes imágenes se observan las condiciones de acceso al predio por la alternativa 1, desde el río Tocaria. En el predio se evidencia acumulación de agua y encharcamiento donde se ubicará el proyecto.





En la siguiente imagen se observa las condiciones de acceso por la alternativa 2, donde se evidencia la sabana del predio colindante inundada, lo cual dificulta el transporte de materiales y equipos.



VEREDA RINCON DEL MORICHE – PREDIO TROMPILLOS

El acceso al predio Trompillos en la vereda Rincón del Moriche presenta dificultades de acceso, pues este predio se encuentra distanciado de la vía principal terciaria que parte de la Marginal de la Selva al Rincón del Moriche, y para acceder a este predio se debe pasar por potreros y caminos de herradura, los cuales están en pésimo estado de acceso, ya

que con las fuertes lluvias estos terrenos se saturan y se vuelven inestables para cualquier tipo de vehículo que transite.



En las siguientes imágenes se puede evidenciar el estado en el que se encuentra el paso o camino que hay que recorrer caminando para llegar al predio, el cual se encuentra en pésimas condiciones.





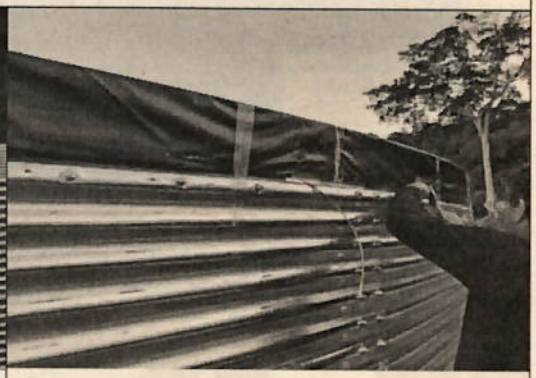
Pese a que se presentaron muchos inconvenientes con el transporte de material, debido a que las volquetas y camiones no podían ingresar hasta los predios por el mal estado en el que se encuentran las vías, se logró avanzar con la construcción e instalación de dos (2) tanques tipo australiano de capacidad de 227.000 lts, en los predios La Mesa de la vereda Caguí Esperanza y predio Monserrate de la

vereda La Manga. En el cual para poder llevar los materiales al predio se optó por transpórtalos hasta cierto punto de la carretera y de allí se tuvo que hacer descargue y cargue en otro vehículo más pequeño, donde el material pétreo tuvo que ser empacado en lonas para poder ser llevado al vehículo de transbordo o realizar el cargue en un zorrillo alado con tractor, y de allí poder trasladarlo hasta el sitio de ubicación del tanque, para lo cual tuvo que hacerse recorrido de varios kilómetros, se resalta que se extendió en unas partes de la carretera material para que el vehículo que realizaba el transbordo no se quedara varado.

En las siguientes imágenes se puede observar los tanques tipo australiano instalados en los dos (2) predios mencionados, en los cuales queda por instalar el sistema de riego para el cultivo de cacao.

PREDIO LA MESA





PREDIO LA MONSERRATE





En los demás predios, El Palmar, La Vegana II, La Vega y Trompillos no se han ejecutado actividades debido a las condiciones de las vías.

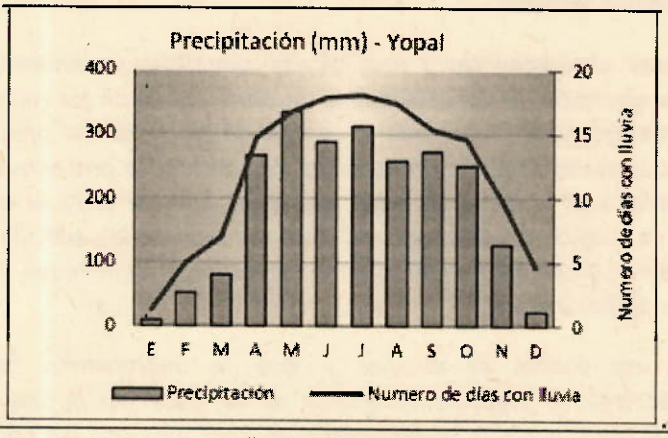
Por lo anterior y en aras de avanzar con las demás actividades, La Unión Temporal Audical Corporinoquia 2022 evaluó y llevó a cabo la gestión con la Gobernación de Casanare y Alcaldía Municipal de Yopal, para realizar el mejoramiento de algunos tramos de vías terciarias que conectan con los predios, de tal manera que se permita un mejor tránsito de vehículos. Este trámite conllevó tiempo y dedicación, el cual obtuvo resultados favorables y que se encuentran encaminados a ejecutar.

Todas estas circunstancias y condiciones climáticas y problemas presentados durante la ejecución de las actividades de obra, afectaron los rendimientos de los trabajos programados y por ende el avance de ejecución del proyecto, el cual se encuentra atrasado según el cronograma de actividades presentado y avalado por la interventoría. A la fecha de corte del 15 de julio de 2023 el contrato de obra presenta un avance de ejecución del 31% del total de las actividades, resaltando que el mayor porcentaje de ejecución lo representan los tanques Australianos que no se han podido instalar.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la interventoría ha realizado el acompañamiento y seguimiento técnico en la ejecución de las actividades del contrato de obra; además se han realizado gestiones con las entidades públicas en pro de mejoras a las vías de acceso a los predios, se considera pertinente realizar una prorroga al plazo de ejecución del contrato de obra por dos (2) meses para finalizar la ejecución de las actividades del COMPONENTE 2. INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, toda vez que las condiciones climáticas que se han presentado han afectado los rendimientos de las actividades, y por consiguiente el avance de ejecución de la obra.

Es de aclarar que en esta época climática del año llueve constantemente y se evidencia en las cartas climatológicas de IDEAM (ver ilustración), sin embargo, en la ilustración se observa que en la transición de los próximos meses, estas lluvias cesan; lo que permitirá realizar los trabajos pendientes por el contratista de obra con menores inconvenientes y además estas lluvias permitirán verificar el funcionamiento del sistema de riego con el almacenamiento del recurso hídrico en los tanques.

MEDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCTU	NOVIEM	DICIEM
PRECIPITACIÓN	8.5	60.4	79.3	279	333.7	298	312.3	255.4	275.9	255	131.8	20.2
No. DIAS	1	4	7	15	16	17	18	17	15	14	10	4
T.MAX ABS.	36.6	36.2	37.2	35.4	35.4	33.2	34.4	34.2	34.4	34	34.6	34
T.MIN ABS.	17.2	18.5	20	19	19	19	17.8	18	17	16.4	16.8	17.8
TM.MAX MED	32.5	33.2	33.2	31.5	30.8	29.7	29.9	30.5	30.7	30.8	31.1	31.7
TEMP.	27.9	27.9	28	26.4	25.4	24.8	24.6	25	25.6	25.9	26.2	26.9
TM MIN MED	22.5	22.9	23.7	22.6	22.3	21.7	21.5	21.4	21.5	21.6	21.9	22.1
BRILLO	220.2	172.6	144.5	116.1	135.2	106.6	107.7	136.9	152.2	161.8	137.7	224.5
EVAPORACION	210.2	162.3	158.6	101.5	97.1	99.2	93	105.2	112.8	124.8	133.1	165.7
NUBOSIDAD	3	4	4	5	6	5	5	5	5	5	4	4



Fuente: IDEAM

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias es pertinente realizar un nuevo cronograma de actividades, el cual se anexa a la presente solicitud.

A la fecha de corte del 15 de julio de 2023 se han realizado las siguientes actividades del contrato de obra pública No 120-12-12-22-376:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE PROGRAMADO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO POR PRODUCTO
COMPONENTE 1. SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO.			***100%***
ACTIVIDAD 1. SOCIALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS APLICABLES AL PROYECTO	***52%***	***52%***	
ACTIVIDAD 2. SENSIBILIZACIÓN - CAPACITACIÓN (ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO	***48%***	***48%***	

ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE PROGRAMADO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO POR PRODUCTO
CLIMÁTICO A ESCALA PREDIAL RURAL - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO) Y SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN COMO MECANISMO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES.			
COMPONENTE 2. INSTALACION DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA			**22%**
ITEM 1: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA LLUVIA TANQUE TIPO AUSTRALIANO	*100%*	*22%*	

Adicionalmente se solicita a la supervisión se tenga en cuenta que el objeto de la interventoría es realizar seguimiento y control a las actividades del contrato de obra y si este contrato principal se prorroga, resulta necesario prorrogar el contrato de interventoría por el mismo término, de dos (2) meses a fin de garantizar la entrega a satisfacción de la obra avalada por esta interventoría.

Las modificaciones de plazo que se realicen a la interventoría no generan gastos adicionales a la entidad contratante, toda vez que la interventoría se hará responsable de los gastos y costos que se generen por las actividades ejecutadas en el plazo adicional del contrato.

La solicitud de prórroga presentada por la interventoría a la entidad contratante referente al contrato de obra No. 120-12-12-22-376 se hace en virtud del estudio, verificación y aprobación de la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra ante esta interventoría mediante oficio de fecha del 17 de julio de 2023".

La supervisión una vez estudiada la solicitud de prorroga presentada por el contratista de consultoria y de obra respectivamente, considera necesario prorrogar el contrato de obra por el termino de dos (02) meses, teniendo en cuenta que de la documentación anexa y del registro fotografico resulta evidente el nivel freático y las condiciones de las vías que conducen a cada uno de predios sujeto de intervención, lo que ha generado el retraso indicado por el contratista y corroborado por la interventoria, requiriendose mayor tiempo de ejecucion para lograr el 100% de las actividades contractuales en lo que a obra corresponde; esto; así las cosas, se requiere que la interventoría continúe con las labores de seguimiento y vigilancia en todos sus componentes durante la ejecución de la obra.

Es importante resaltar, que de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el concepto 80112-EE72867 del 29 de octubre de 2010 de la Contraloría General de la Nación no se impone un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar de manera adecuada la adición en los términos del mismo contrato, lo cual se realiza a través de la presente solicitud.

Conforme a lo anterior, la supervisión da viabilidad a la prórroga No 3 por el termino de dos (02) meses al contrato de consultoría N° SECOP II CO - CM - AB - 001 - 2022 y numero interno 120.12.6-22.380 del 16 de junio de 2022 suscrito con la UNION TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022.

En este sentido, se remite a la Oficina Asesora Juridica para el tramite correspondiente de conformidad con la solemnidad que caracteriza los actos contractuales

Atentamente,

JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeacion Ambiental

Proyectó: Christian Alexis Madrigal Bermeo, Prof. de Apoyo SPA.

Revisó: Julie Angelica Paez Barreto, Profesional Universitario SPA.

Revisó y ajustó: Estefany Castaño Martínez, Prof. De apoyo SPA

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-023
	COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	2
	JUSTIFICACIÓN DE ADICION Y PRORROGA CONTRACTUAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Que, en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de contratación, se procede a emitir la justificación que viabiliza la adición y/o prorroga a los contratos que actualmente la Corporación tiene vigentes y ejecuta, en razón a que su plazo contractual no ha fenecido.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS PARTES	
CONTRATANTE	CORPORINOQUIA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA
VALOR INICIAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 88.885.860,00), incluido IVA y demás impuestos legales.
VALOR ADICIONES	$0
	N/A
	N/A
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PRORROGA No 01	Fecha:23-12-2022
	Tiempo: Tres (3) meses
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	27-03-2023
SUSPENSIÓN No 01	Fecha: 09-03-2023
	Tiempo: Un (1) mes y quince (15) días
	Reinicio: 24-04-2023
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	12-05-2023
PRORROGA No 02	Fecha: 27/04/2023 Tiempo: Tres (3) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACION	27-07-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
SUBDIRECCIÓN QUE ADELANTA EL TRAMITE	PLANEACIÓN AMBIENTAL
OBJETO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA	PRÓRROGA No 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO – CM - AB – 001 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-380 SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A

Objeto: PRÓRROGA No 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO – CM - AB – 001 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-380 SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

	TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

II. JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA ADICIÓN

III. JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADICIÓN

ITEM	VALOR	AÑO	VALOR DEL CONTRATO EN SMML VIGENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO EN SMMLV	MÁXIMO TOPE ADICIÓN SMLMV

IV. ANALISIS ECONOMICO

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	APORTES	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	PLAZO INICIAL	VALOR ADICIONAL

4.1 VALOR A ADICIONAR:

V. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

A.- Especificaciones Técnicas del bien o el servicio:

Objeto: PRÓRROGA No 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO – CM - AB – 001 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-380 SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD

VI. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A. INVERSIÓN

DENOMINACIÓN	FUENTE RECURSOS	VALOR
TOTAL		

B. FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS
TOTAL		

6.1 CÓDIGO IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	CONCEPTO	VALOR
TOTAL			

VII. PRORROGA

5.1 JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA PRÓRROGA

Que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA suscribió el Contrato de Consultoría No. 120-12-12-22-380 del 6 de julio de 2022, que tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO

Objeto: PRÓRROGA No 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO – CM - AB – 001 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-380 SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"

El plazo de ejecución inicial del contrato es de cinco (5) meses y quince (15) días calendario, con acta de inicio de fecha 13 de julio del 2022 y fecha de terminación inicial el día 27 de diciembre de 2022.

Se suscribió prórroga No 1 en plazo por un término de tres (3) meses, teniendo como fecha de terminación del contrato el día 27 de marzo de 2023. Se solicitó suspensión del contrato de obra por el término de un (1) mes y quince (15) días la cual se suscribió el día nueve (09) de marzo del 2023, suscribiéndose acta de reinicio el día 24 de abril del 2023.

Que el día 27 de abril de 2023 se suscribió prorroga No 2 por un término de tres (3) meses, a la cual se adjuntó reprogramación de actividades de obra para ejecutar en el tiempo prorrogado iniciando el 27 de abril de 2023; plazo para realizar las actividades de obra correspondientes al componente No 2 "INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA"; revisados y aprobados por la interventoría; sin embargo, en el cumplimiento de esta reprogramación se presentaron situaciones que no permitieron la terminación de cada una de las actividades en el tiempo que se tenía previsto.

Lo anterior, debido a las condiciones climáticas del segundo trimestre que incidieron en los rendimientos de la ejecución de las actividades de transporte de materiales y equipos, toda vez que las constantes y fuertes precipitaciones desmejoraron la malla vial terciaria que conduce a las veredas La Manga, San Pascual, Taladro, Rincón del Moriche y Cagui Esperanza del municipio de Yopal y por ende a los predios beneficiarios del proyecto.

En las visitas realizadas a cada uno de los predios se evidenció que los accesos hacia estos, se encontraban en malas condiciones ya que las fuertes lluvias trajeron consigo la escorrentía superficial que saturó el suelo volviéndolo inestable para el tránsito de vehículos u otro medio de transporte, ocasionando que los vehículos de carga quedaran inmovilizados por el barro y encharcamientos en la carretera.

Es así, que las actividades de transporte de material las cuales estaban programadas para un periodo de ejecución de 1,3 meses de todo el proyecto (7 beneficiarios); están ejecutándose en un periodo de 2,2 meses para únicamente 3 beneficiarios, reflejándose la disminución de los rendimientos y una dedicación de hasta 4 veces más de lo que se tenía programada para esta actividad.

Adicional o lo anterior, la interventoría realizó estudios geotécnicos en cada uno de los predios a fin de determinar la ubicación más conveniente para la instalación del sistema de almacenamiento de aguas lluvias, de esto se obtuvo como resultado la necesidad de recalcular la capacidad minina del tanque de almacenamiento de agua lluvia y el suministro del recurso hídrico al cultivo de cacao en las condiciones actuales del suelo; es así que los resultados de los estudios de suelos indicaron que se requería un mayor volumen de agua para suplir la necesidad del cultivo en época de verano, además, se analizó la necesidad de realizar un mejoramiento de la cimentación de los tanques, con base a que las

condiciones de capacidad de soporte del suelo varían de acuerdo a la zona geotécnica; dando como solución tres alternativas de diseño según la necesidad de los predios beneficiarios.

Con base en lo anterior, el día 2 de mayo de 2023 la Unión Temporal Audical Corporinoquia 2022 radicó ante la interventoría la solicitud de Adicional No 1 y Otro Si Modificatorio No 1 al contrato de obra. Es por ello, que durante la revisión y aprobación de esta solicitud por parte de la interventoría, la Unión Temporal no pudo ejecutar la actividad de obra que tenía programada y que a su vez tenía incidencia directa (tanques tipo australiano) con las actividades a adicionar y a modificar según la solicitud mencionada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el avance de ejecución de las actividades de obra se vio afectado en los rendimientos, pues estas no se efectuaron como se tenían programadas en el cronograma adjunto a la prorroga No 2; y las actividades que se podían realizar como avance, fueron las de transporte de materiales y equipos, cuyo rendimiento se vio afectado por las condiciones climáticas que desmejoraron las vías de acceso, como se mencionó en párrafos anteriores.

Los cambios presentados en la solicitud de adicional fueron para los siguientes ítems:

		CONDICIONES INICIALES		BALANCE ADICIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN 7 BENEFICIARIOS	CANT (+)(-)	CAN 7 BENEFICIARIOS
1,00	**PRELIMINARES**				
1,10	REPLANTEO Y LOCALIZACION PARA ARQUITECTURA, SOBRE TERRENO	m2	1.546,44	660,60	2.207,04
1,20	DESCAPOTE MANUAL	m2	1.257,34	949,70	2.207,04
2,00	**TANQUE TIPO AUSTRALIANO**				
2,20	TANQUE TIPO AUSTRALIANO (CAPACIDAD 225.000 LITROS, DIÁMETRO DE 11.12 M Y ALTURA DE 2.30 M)INCLUYE FLANCHE DE LAVADO EN PVC 4", SALIDA LATERAL DE 4", TRANSPORTE E INSTALACIÓN CON LOGO DE LA CORPORACIÓN	Und	7,00	-7,00	
3,00	**EXCAVACIÓN**				
3,10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 1 A 2 M. (ZANJAS ANGOSTAS)	m3	22,47	1,26	23,73
3,20	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN, CON TRANSPORTE.	m3	128,73	161,97	290,70
4,00	**RELLENO**				

	4,10	ARENA LAVADA DE RIO SUMINISTRO E INSTALACION	m3	32,20	2,87	35,07
	4,20	RELLENO CON MATERIAL SUB BASE TRITURADA (TAMAÑO MAXIMO 2") COMPACTADA	m3	96,53	-96,53	
	5,00	**CUBIERTA**				
	5,10	CUBIERTA ARQUITECTONICA CAL. 26 PINTADA E=0,46 MM TIPO ACESCO	m2	504,00	0,00	504,00
	6,00	**TUBERIA PETROLERA**				
	6,10	COLUMNAS TUBERIA PETROLERA D=3 1/2 "	m	378,00	0,00	378,00
	6,20	CORREA TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 80*40*3 . MM, ANTICORROSIVO Y ESMALTE INSTALADA	m	504,00	0,00	504,00
	7,00	**CONCRETOS**				
	7,10	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m3	21,98	0,98	22,96
	7,20	Concreto de resistencia 3000 psi, para llenado de columna	m3	2,38	-0,07	2,31
	8,00	**ACERO**				
	8,10	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	2.158,45	106,83	2.265,28
	9,00	**RECOLECCIÓN DE AGUA**				
	9,10	CANAL BLANCA PVC PARA TECHO O C-90. SUMINISTRO E INSTAL.	m	84,00	0,00	84,00
	9,20	BAJANTE BLANCA PVC PARA CANALES. SUMINISTRO E INSTAL.	m	28,00	0,00	28,00
	10,00	**ADAPTACION HIDRAULICA**				
	10,10	Adaptatacion hidraulica entre el tanque y el sistema de riego, suministro e instalacion. (ver especificaciones estudio previo)	UND	7,00	0,00	7,00
	11,00	**TRANSPORTE DE MATERIAL**				
	11,10	Transporte de material Petreo desde la cantera hasta el sitio de la obra	m3-KM	5.149,20	17.964,28	23.113,48
	12,00	**SISTEMA DE RIEGO**				

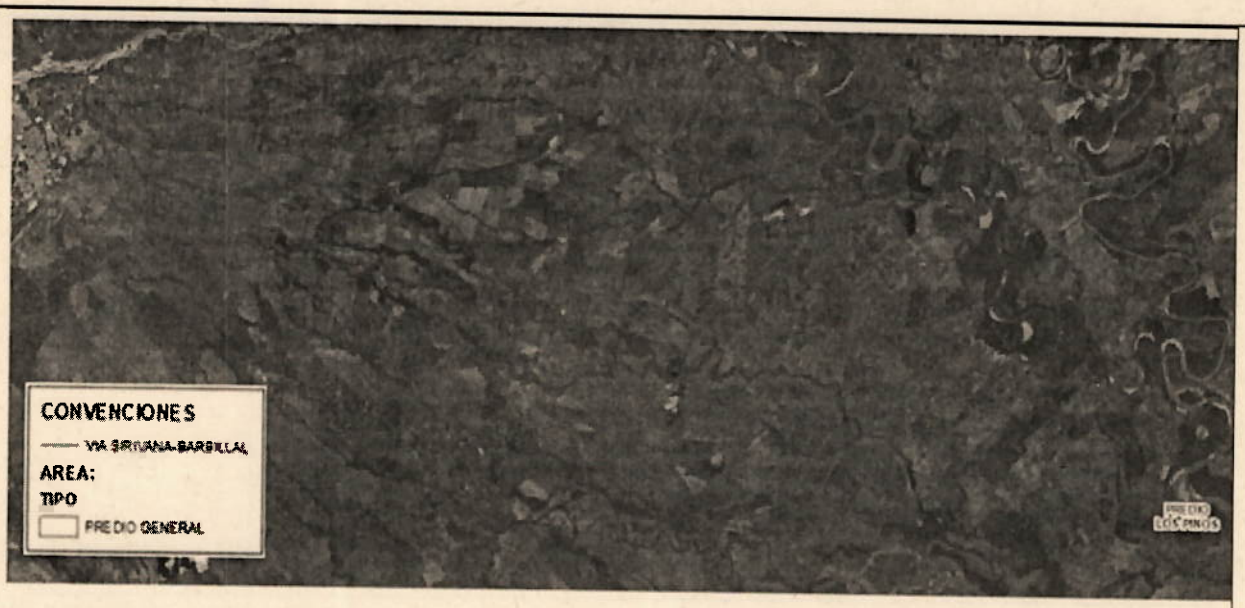
Objeto: PRÓRROGA No 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO – CM - AB – 001 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-380 SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

12,10	Suministro materiales sistema de riego por goteo autocompensado, poblacion de 1.100 plantas/Ha	und	7,00	0,00	7,00
13,00	**ITEMS NO PREVISTOS**				
NP 13.01	Relleno con material crudo de rio T.M. 4" compactado	M3	0,00	745,00	745,00
NP 13.02	Geotextil no tejido 4000	M2	0,00	2.170,32	2.170,32
NP 13.03	Tanque tipo australiano (capacidad 227.000 litros con membrana de PVC flexible, reforzada con malla (armadura) de poliéster de alta tenacidad (IMPERVINIL SE 600 RF). Incluye flanche de lavado en PVC 2", salida lateral de 4", transporte e instalación con logo de la corporación	Und	0,00	7,00	7,00

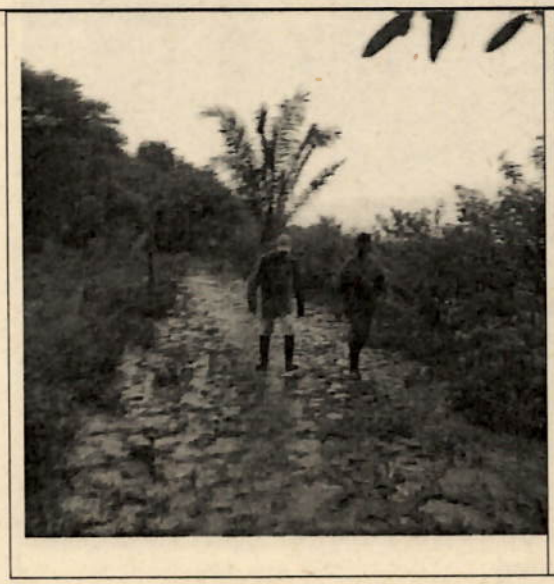
Una vez aprobada la solicitud y actualizadas las condiciones del contrato, se suscribió el día 5 de julio de 2023 el Adicional No 1 por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 199.968.794,00) y el Otro Si Modificatorio No 1 al contrato de obra y se realizó una nueva reprogramación de conformidad con las condiciones actualizadas del contrato.

Con lo anterior y la aprobación de la interventoría se procedió a realizar la compra y suministro de los elementos y materiales que componen los tanques tipo Australiano de capacidad de 227.000 lts, toda vez que estos son ensamblados en el sitio; además, se continuo con las demás actividades objeto de modificación del contrato. Sin embargo, las condiciones climáticas de la época con constantes y fuertes precipitaciones, han incidido en los rendimientos de las actividades de transporte debido a las pésimas condiciones de acceso de las vías, lo que conllevó a no realizar las actividades de manera paralela en cada predio como se tenía proyectado en el cronograma de actividades, sino que, se decidió iniciar con los predios que presentaban menos inconvenientes para poder avanzar en la ejecución de la obra, mientras se mejoraba un poco las condiciones de las vías; debido a que las condiciones de acceso a los predios no es el mismo para todos, pues algunos presentan mayor dificultad que otros como se evidencia en las siguientes imágenes:

VEREDA SAN PASCUAL – PREDIO LOS PINOS
Como primer recorrido hacia el predio Los Pinos se debe acceder por la vía terciaria Sirivana que conduce a la vereda Barbillal sector escuela San Pascual, la cual presenta unos tramos en destapado y en malas condiciones para transitar. En la siguiente ilustración se observa el recorrido desde el casco urbano hasta el predio, con un total de 43 kilómetros.



Para llegar al punto donde se instalará el tanque de almacenamiento, el cual se encuentra cerca al cultivo de cacao, se debe realizar un recorrido por el predio de aproximadamente 1,2 kilómetros. En las siguientes imágenes se evidencia que el camino que conduce al sitio de la obra se encuentra en malas condiciones de estabilidad para acceder con los vehículos de carga de materiales y equipos, los cuales por su peso y volumen se entierran en el camino.





VEREDA LA MANGA– PREDIOS: MONSERRATE, LA VEGANA II Y EL PALMAR
La vía que se debe recorrer para acceder a la vereda La Manga, inicia por la vía principal sirivana hasta el km 12, de allí se desvía por la vía Tacarimena 9 km hasta el predio Monserrate. De allí se hace otro recorrido hacia los predios La Vegana II y El Palmar.



En las siguientes imágenes se observan las condiciones en las que se encuentra la vía principal de la vereda la Manga, la cual se ve afectada por las constantes y fuertes precipitaciones, implicando dificultad de acceso a los predios de esta vereda e inestabilidad del terreno.



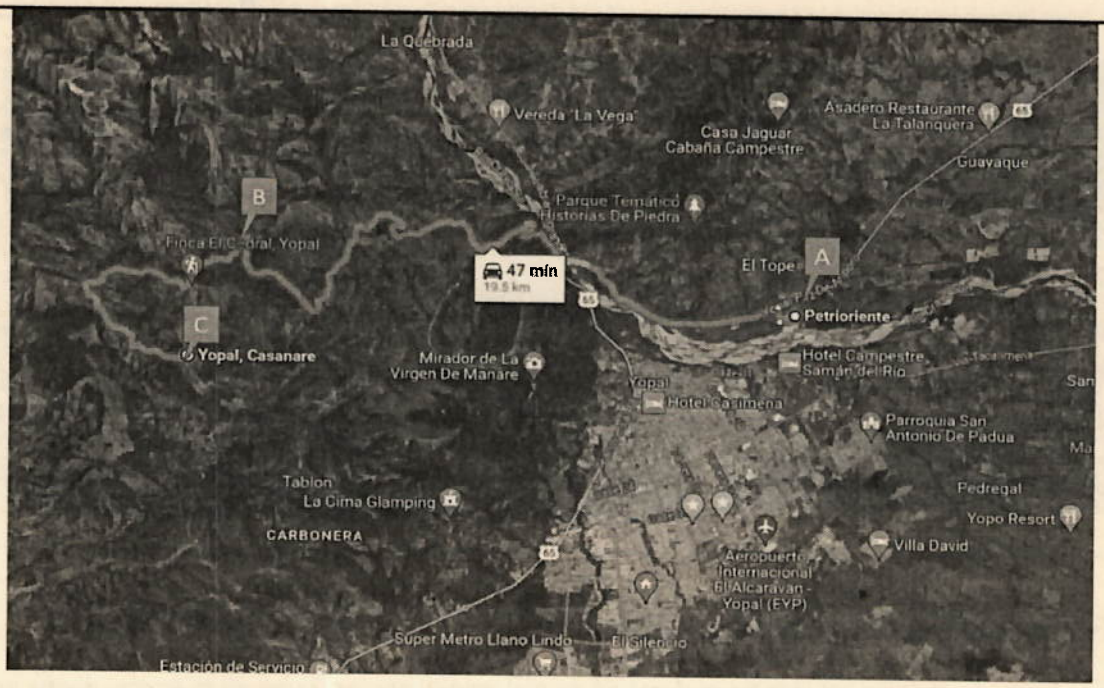


En la siguiente ilustración se observa el puente artesanal que conduce al rincón de la Manga donde se ubican los predios La Vegana II y El Palmar, este puente se elaboró para el paso de la comunidad y sus insumos, por lo que no soporta cargas excesivas

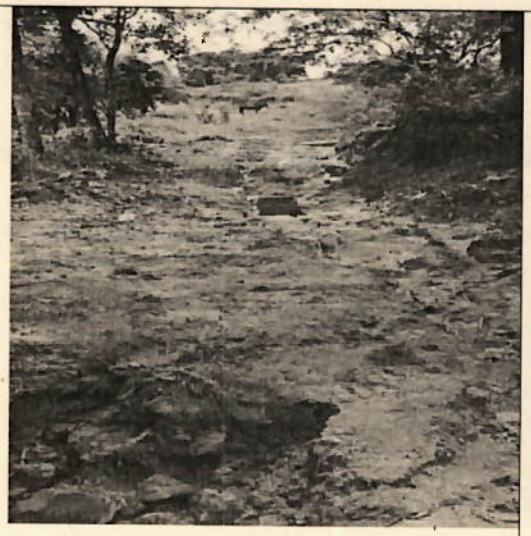




VEREDA CAGUI ESPERANZA– PREDIO LA MESA
En la vereda Cagui Esperanza las vías se encuentran en mal estado por las lluvias de la época, donde se evidencia inestabilidad del terreno y deformación del suelo. Para acceder hasta el predio se debe transitar por la vía terciaria rincón de soldado, la cual se encuentra en una gran parte en terreno destapado lo que incide en que los daños por presencia del agua sean mayores. En la siguiente ilustración se observa el recorrido desde la cantera hasta el predio beneficiario con un total de 19, kilómetros.



En las siguientes imágenes se observan las condiciones en las que se encuentra la vía de acceso.





VEREDA TALADRO – PREDIO LA VEGA

Para acceder al predio La Vega en la vereda EL Taladro, se tiene dos alternativas, la primera es desde el puente la cabuya (Vía Marginal de la Selva) hasta el km 23 aprox., enseguida tomando la vía terciaria La Patimena – San Antonio bajando 17km aproximadamente, de allí se camina un tramo de 500 m hasta la orilla del río Tocaría, en este punto solo se pude cruzar en canoa o planchón hasta el predio. La segunda alternativa es desde el puente la cabuya (Vía Marginal de la Selva) hasta el centro poblado la Yopalosa que se encuentra a una distancia aproximada de 34km, desde este centro poblado se hace un desvió al sur por una vía terciaria alterna del municipio de Nunchia hasta el predio colindante del beneficiario, este recorrido es de 22km, de allí para cruzar al predio La Vegana son aproximadamente 1,5km los cuales se deben recorrer a caminado, pues en este época invernal resulta imposible ingresar vehículo pues la sabana se inunda.



En las siguientes imágenes se observan las condiciones de acceso al predio por la alternativa 1, desde el río Tocaria. En el predio se evidencia acumulación de agua y encharcamiento donde se ubicará el proyecto.





En la siguiente imagen se observa las condiciones de acceso por la alternativa 2, donde se evidencia la sabana del predio colindante inundada, lo cual dificulta el transporte de materiales y equipos.



VEREDA RINCON DEL MORICHE – PREDIO TROMPILLOS

El acceso al predio Trompillos en la vereda Rincón del Moriche presenta dificultades de acceso, pues este predio se encuentra distanciado de la vía principal terciaria que parte de la Marginal de la Selva al Rincón del Moriche, y para acceder a este predio se debe pasar por potreros y caminos de herradura, los cuales están en pésimo estado de acceso, ya que con las fuertes lluvias estos terrenos se saturan y se vuelven inestables para cualquier tipo de vehículo que transite.



En las siguientes imágenes se puede evidenciar el estado en el que se encuentra el paso o camino que hay que recorrer caminando para llegar al predio, el cual se encuentra en pésimas condiciones.

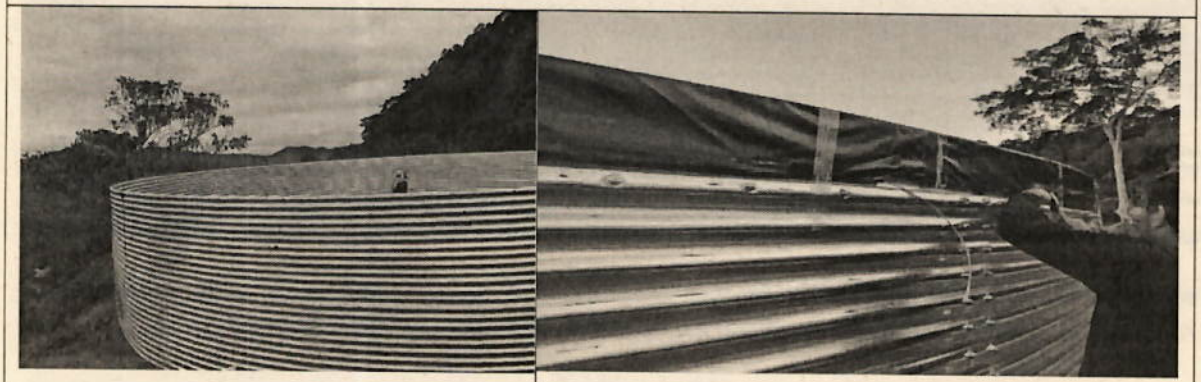




Pese a que se presentaron muchos inconvenientes con el transporte de material, debido a que las volquetas y camiones no podían ingresar hasta los predios por el mal estado en el que se encuentran las vías, se logró avanzar con la construcción e instalación de dos (2) tanques tipo australiano de capacidad de 227.000 lts, en los predios La Mesa de la vereda Cagui Esperanza y predio Monserrate de la vereda La Manga. En el cual para poder llevar los materiales al predio se optó por transpórtalos hasta cierto punto de la carretera y de allí se tuvo que hacer descargue y cargue en otro vehículo más pequeño, donde el material pétreo tuvo que ser empacado en lonas para poder ser llevado al vehículo de transbordo o realizar el cargue en un zorrillo alado con tractor, y de allí poder trasladarlo hasta el sitio de ubicación del tanque, para lo cual tuvo que hacerse recorrido de varios kilómetros, se resalta que se extendió en unas partes de la carretera material para que el vehículo que realizaba el transbordo no se quedara varado.

En las siguientes imágenes se puede observar los tanques tipo australiano instalados en los dos (2) predios mencionados, en los cuales queda por instalar el sistema de riego para el cultivo de cacao.

PREDIO LA MESA



PREDIO LA MONSERRATE





En los demás predios, El Palmar, La Vegana II, La Vega, Trompillos, Los pinos no se han ejecutado actividades debido a las condiciones de las vías.

Por lo anterior y en aras de avanzar con las demás actividades, La Unión Temporal Audical Corporinoquia 2022 evaluó y llevó a cabo la gestión con la Gobernación de Casanare y Alcaldía Municipal de Yopal, para realizar el mejoramiento de algunos tramos de vías terciarias que conectan con los predios, de tal manera que se permita un mejor tránsito de vehículos. Este trámite conllevó tiempo y dedicación, el cual obtuvo resultados favorables y que se encuentran encaminados a ejecutar.

Todas estas circunstancias y condiciones climáticas y problemas presentados durante la ejecución de las actividades de obra, afectaron los rendimientos de los trabajos programados y por ende el avance de ejecución del proyecto, el cual se encuentra atrasado según el cronograma de actividades presentado y avalado por la interventoría. A la fecha de corte del 15 de julio de 2023 el contrato de obra presenta un avance de ejecución del 31% del total de las actividades, resaltando que el mayor porcentaje de ejecución lo representan los tanques Australianos que no se han podido instalar.

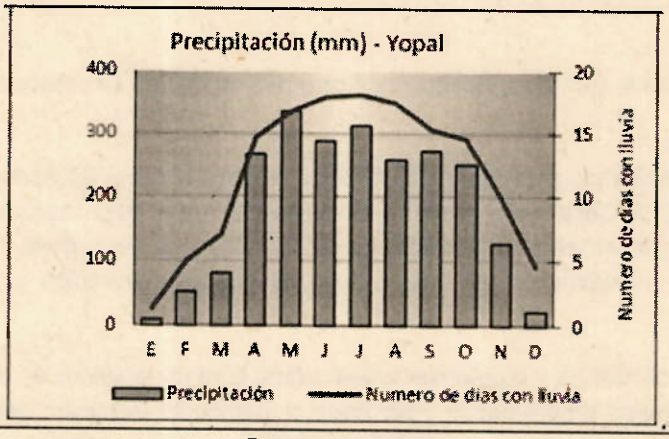
Teniendo en cuenta lo anterior y que la interventoría ha realizado el acompañamiento y seguimiento técnico en la ejecución de las actividades del contrato de obra; además se han realizado gestiones con las entidades públicas en pro de mejoras a las vías de acceso a los predios, se considera pertinente realizar una prorroga al plazo de ejecución del contrato de obra por dos (2) meses para finalizar la ejecución de las actividades del COMPONENTE 2. INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, toda vez que las condiciones climáticas que se han presentado han afectado los rendimientos de las actividades, y por consiguiente el avance de ejecución de la obra.

Es de aclarar que en esta época climática del año llueve constantemente y se evidencia en las cartas climatológicas de IDEAM (ver ilustración), sin embargo, en la ilustración se observa que en la transición de los próximos meses, estas lluvias

Objeto: PRÓRROGA No 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO – CM - AB – 001 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-380 SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

cesan; lo que permitirá realizar los trabajos pendientes por el contratista de obra con menores inconvenientes y además estas lluvias permitirán verificar el funcionamiento del sistema de riego con el almacenamiento del recurso hídrico en los tanques.

MEDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCTU	NOVIEM	DICIEM
PRECIPITACIÓN	8.5	60.4	79.3	279	333.7	298	312.3	255.4	275.9	255	131.8	20.2
No. DIAS	1	4	7	15	16	17	18	17	15	14	10	4
T.MAX ABS.	36.6	36.2	37.2	35.4	35.4	33.2	34.4	34.2	34.4	34	34.6	34
T.MIN ABS.	17.2	18.5	20	19	19	19	17.8	18	17	16.4	16.8	17.8
TM.MAX MED	32.5	33.2	33.2	31.5	30.8	29.7	29.9	30.5	30.7	30.8	31.1	31.7
TEMP.	27.9	27.9	28	26.4	25.4	24.8	24.6	25	25.6	25.9	26.2	26.9
TM MIN MED	22.5	22.9	23.7	22.6	22.3	21.7	21.5	21.4	21.5	21.6	21.9	22.1
BRILLO	220.2	172.6	144.5	116.1	135.2	106.6	107.7	136.9	152.2	161.8	137.7	224.5
EVAPORACION	210.2	162.3	158.6	101.5	97.1	99.2	93	105.2	112.8	124.8	133.1	165.7
NUBOSIDAD	3	4	4	5	6	5	5	5	5	5	4	4



Fuente:IDEAM¶

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias es pertinente realizar un nuevo cronograma de actividades, el cual se anexa a la presente solicitud.

A la fecha de corte del 15 de julio de 2023 se han realizado las siguientes actividades del contrato de obra pública No 120-12-12-22-376:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE PROGRAMADO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO POR PRODUCTO
COMPONENTE 1. SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO.			**100%**
ACTIVIDAD 1. SOCIALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS APLICABLES AL PROYECTO	52%	52%	
ACTIVIDAD 2. SENSIBILIZACIÓN - CAPACITACIÓN (ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ESCALA PREDIAL RURAL - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO) Y SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN COMO MECANISMO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES.	48%	48%	
COMPONENTE 2. INSTALACION DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA			**22 %**
ITEM 1: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA LLUVIA TANQUE TIPO AUSTRALIANO	100%	22%	

Las modificaciones de plazo que se realicen al contrato de consultoría no generan gastos adicionales a la entidad contratante.

Se requiere prorrogar el contrato de consultoría por el mismo tiempo que se solicita prorrogar el contrato de obra, es decir por dos (02) meses, con el fin de que se realice seguimiento ambiental, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico hasta su finalización para recibir y liquidar.

Objeto: PRÓRROGA No 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO – CM - AB – 001 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-380 SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

La supervisión revisó la solicitud de prórroga No 3 y en consecuencia DA VIABIALIDAD a la solicitud de prórroga No 03 del contrato de consultoría N° SECOP II CO–CM–AB-001–2022 y número interno 120-12-12-22-380 del 06 de julio de 2022 por el término de dos (02) meses, con el fin de que se pueda cumplir con el 100% de la ejecución de actividades de seguimiento y vigilancia al contrato principal.

5.2 NUEVAS CONDICIONES FRENTE AL PLAZO:

Dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento de la prorroga No 02, es decir desde el 13 de Agosto del 2023 hasta el 12 de Octubre de 2023.

VI. GARANTIAS

6.1 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS

Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones según su necesidad

Descripción de los Amparos	Contrato Inicial Póliza No 57-40-101001046 57-44-101002638 Seguros del Estado S.A			Acta de Inicio Póliza No 57-40-101001046 57-44-101002638 Seguros del Estado S.A			Prorroga No 1 Póliza No 57-40-101001046 57-44-101002638 Seguros del Estado S.A			Prorroga No 2 Póliza No 57-40-101001046 57-44-101002638 Seguros del Estado S.A		
Fecha Aprobación Pólizas	23/06/2022			22/07/2022			28/04/2023			15/05/2023		
CUMPLIMIENTO	%			%			%			%		
	Vigencia	Desde	16/06/2022	Vigencia	Desde	13/07/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022
		Hasta	122/05/2023		Hasta	22/06/2023		Hasta	22/09/2023		Hasta	11/11/2023
ANTICIPO	%			%			%			%		
	Vigencia	Desde	16/06/2022	Vigencia	Desde	13/07/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022
		Hasta	22/05/2023		Hasta	22/06/2023		Hasta	22/09/2023		Hasta	11/02/2024
PAGOS SALARIOS Y P. S.	%			%			%			%		
	Vigencia	Desde	16/06/2022	Vigencia	Desde	13/07/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022
		Hasta	22/11/2025		Hasta	23/12/2025		Hasta	23/03/2026		Hasta	12/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	%			%			%			%		
	Vigencia	Desde	16/06/2022	Vigencia	Desde	13/07/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022

Objeto: PRÓRROGA No 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO – CM - AB – 001 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-380 SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

			Hasta	22/05/2023		Hasta	22/06/2023		Hasta	22/09/2023		Hasta	11/02/2024	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	%				%			%			%			
	Vigencia	Desde	**		Vigencia	Desde	**	Vigencia	Desde	**	Vigencia	Desde	**	
		Hasta	**			Hasta	**		Hasta	**		Hasta	**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	%				%			%			%			
	Vigencia	Desde	16/6/2012		Vigencia	Desde	13/07/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022	Vigencia	Desde	13/08/2022	
		Hasta	25/11/2022			Hasta	26/12/2022		Hasta	26/03/2022		Hasta	15/08/2023	

6.2 RESPONSABILIDAD A AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA UNICA

La Unión temporal Cosecha de Agua 2022 se compromete a ampliar dentro de los 3 días siguientes a la suscripción de la prorroga No 03 la vigencia de las garantías establecidas en el contrato de consultoría No.120-12-6-22-380 de fecha 06 de julio de 2022.

VII. RESPONSABLE DE LA ADICIÓN Y DE LA PRÓRROGA

Vo.Bo. Subdirección Responsable	**Vo.Bo. Subdirección Responsable**
Firma: _____ **Nombre:** JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL **Cargo:** SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL	**Firma:** _____ **Nombre:** JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL **Cargo:** SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

Revisò: Julie Angelica Paez Barreto, Prof. Universitario SPA

Revisó y ajustò: Estefany Castaño Martínez, Prof. De apoyo SPA

Proyectó: Christian Alexis Madrigal Bermeo, Prof. de Apoyo SPA.

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019.
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y la Resolución No. 100.41.14-1119 del 29 de julio de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía **-CORPORINOQUIA-**, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	Yopal 25 de julio del 2023	**Periodo :**	N.A	**Del:**	21 de abril	**Hasta :**	25 de julio de 2023

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL		
No. Cédula de Ciudadanía:	79.576.301	**Lugar de Expedición:**	Bogotá D.C
Denominación del Cargo:	Subdirector de Planeación Ambiental		
Nivel	**Grado**	**Código**	
Directivo	004	016	
Supervisores Anteriores			
Nombre y Apellidos		**Desde**	**Hasta**
N.A		N.A	N.A

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	901.608.618	0	Responsable de IVA	Manuel Humberto Corredor Castellanos R/L Unión Temporal cosecha de agua 2022

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato									
Arrendamiento		Comodato		Compra venta		Consultoría	x	Obras Públicas	
Suministro		Otro		¿Cuál?					

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
06 de Julio del 2022	Cinco (05) meses y quince (15) días calendario	13 de Julio del 2022	27 de diciembre del 2022

Valor Inicial del Contrato:	Ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos M/CTE ($88.885.860) incluido IVA y demás impuestos de Ley, que se ejecutarán de conformidad con los valores unitarios que se relacionan en la propuesta económica,

La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

a. Un desembolso del 50% del valor del contrato, a título de anticipo previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista presentar al supervisor la certificación de los rendimientos financieros expedidos por la entidad Bancaria y el reintegro de los mismos a la Corporación.

b. Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato cuando el avance del contrato de obra sea de un sesenta por ciento (60%). De este pago se amortizará el cincuenta por ciento (50%) de los recursos dados a título de anticipo;

c. Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato cuando el contrato de obra tenga un avance del noventa por ciento (90%) de las actividades. De este pago se amortizará el cincuenta por ciento (50%) de los dineros dados a título de anticipo;

d. Un cuarto pago final del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de obra y el cumplimiento del 100% de las actividades de conformidad al plan de cargas del flujo de inversión semanal a cargo del contratista ejecutor de la obra, para lo cual el interventor deberá allegar el informe técnico final detallado que contenga la evaluación y aceptación de cada una de las actividades programadas en original y una copia impresa y en archivos magnéticos, con su respectivo registro fotográfico, un informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes y un informe financiero consolidado, el acta de cumplimiento, evaluación de proveedores, certificación suscrita del supervisor donde acredite que el interventor cumplió con sus obligaciones ante el sistema de seguridad social y parafiscales y entrega del acta de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente firmada en original con radicado ante la Subdirección de Planeación Ambiental. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago al interventor, previa acreditación que el interventor se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 1: Manejo del anticipo: Para la administración del anticipo y con el propósito de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una cuenta de ahorros a nombre del contrato, en la cual se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de manera previa al acta de inicio. El informe de inversión y buen manejo del anticipo debe verificarse contra soportes de pagos de nómina, aportes de seguridad social, facturas, movimientos bancarios de la cuenta de contrato, certificación bancaria de rendimientos financieros de la cuenta del contrato, y los demás que requiera la Corporación.

NOTA 2: El supervisor del contrato certificará el avance de la ejecución de la consultoría para efectos de los pagos descritos anteriormente.

A continuación, se describen los documentos que la Corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Formato de verificación de documentos	X	
2	Acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
3	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
4	Informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes aprobado por la supervisión	X	
5	Factura o documento equivalente	X	
6	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
7	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	

8	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
9	Informe de avance de la ejecución del contrato suscrito por el contratista	X	
10	Informe de supervisión	X	

Para el ultimo CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Evaluación y reevaluación de proveedores	X	
2	Formato de verificación de documentos	X	
3	Acta de terminación suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
4	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
5	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
6	Informe financiero consolidado aprobado por la supervisión	X	
7	Factura o documento equivalente	X	
8	Pagos de seguridad social de acuerdo con la propuesta presentada	X	
9	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	
10	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
11	Informe detallado que contenga cada una de las actividades programadas con su respectivo registro fotográfico en medio físico por parte de la consultoría	X	
12	Informe final de supervisión	X	
13	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación y la subdirección correspondiente radicará a Contabilidad la programación de pagos correspondiente.

Cuenta de Manejo Especial		Contrato de Fiducia		Valor del Anticipo Inicial
Tipo:	NA	**Número:**	NA	$44.442.930
Número:	NA			
Entidad Financiera:	NA	**Fecha:**	NA	

Información Adicional del Contrato:			
Número	**Tiempo Adicional**	**Valor Adicional**	**Fecha de Suscripción**
01	Tres (03) meses	NA	23/12/2022
Plazo Actualizado:	Ocho (08) meses y quince (15) días calendario	**Valor Actualizado:** NA	23/12/2022

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	**Fecha de suscripción**	**Tiempo de la Suspensión**	**Número de Acta**	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de ejecución**
01	09/03/2023	Un (01) mes y quince (15) días	01	24/04/2023	Tres (03) días
Ampliación de la Suspensión			**Reinicio**		
Número de Acta	**Fecha de Suscripción**	**Tiempo de la Ampliación**	**Número de Acta**	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de Ejecución**
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	27 de julio del 2023	Tiempo Real Ejecutado:	Ocho (08) meses y quince (15) días calendario

Información presupuestal

Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
560	06 de mayo del 2022	$ 88.885.860
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
1201	06 de julio del 2022	$ 88.885.860
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
2022	3229-2.3.2.02.02.008.07. PG4.PY7-22	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion -PG4-PY7.

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**Valor Certificado de Disponibilidad presupuestal**
694	28 de junio del 2023	$ 199.968.794
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
1163	5 de julio de 2023	$ 199.968.794
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
2023	3229-2.3.2.01.01.001.03.19.02-PG4.PY7-22	Otras obras de ingeniería civil-PG4.PY7

Información de la Garantía Única			
Compañía Aseguradora:	Seguros del estado S.A.	**Número de Póliza**	605-47-9994000095810 605-74-994000020229
Fecha de Expedición: 12/07/2022	**Vigencia:**	**Desde:** 13/07/2022	**Hasta:** 22/06/2023

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	10%	$ 8.888.686	06/07/2022	30/06/2023
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 4.444.393	06/07/2022	31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	$ 44.443.430	06/07/2022	30/06/2023

CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	20%	$ 17.777.372	06/07/2022	06/07/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N.A	$200.000.000	12/07/2022	12/07/2022
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:	12/07/2022			

Información de la Ampliación de la Garantía Única Según Acta de inicio							
Compañía Aseguradora:	Seguros del estado S.A.			Número de Póliza	605-47-9994000095810 605-74-994000020229		
Fecha de Expedición:	12/07/2022	Vigencia:	Desde:	13/07/2022	Hasta:	22/06/2023	
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos		Valor Asegurado		Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		10%		$ 8.888.686		13/07/2022	23/07/2023
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		5%		$ 4.444.393		13/07/2022	22/01/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		100%		$ 44.443.430		13/07/2022	23/07/2023
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO		20%		$ 17.777.372		13/07/2022	22/01/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		200 SMLMV		$200.000.000		07/01/2023	22/01/2023
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:		14/12/2022					

Información de la Ampliación de la Garantía Única Según Prórroga 01							
Compañía Aseguradora:	Seguros del estado S.A.			Número de Póliza	605-47-9994000095810 605-74-994000020229		
Fecha de Expedición:	26/12/2022	Vigencia:	Desde:	NA	Hasta:	NA	
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos		Valor Asegurado		Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		10%		$ 8.888.686		1307/2022	23/10/2023
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		5%		$ 4.444.393		1307/2022	22/04/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		100%		$ 44.443.430		1307/2022	23/10/20023
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO		20%		$ 17.777.372		1307/2022	23/04/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		200 SMLMV		$200.000.000		22/01/2023	22/04/2023
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:		08/03/2023					

Información de la Ampliación de la Garantía Única Según Prórroga 02							
Compañía Aseguradora:	Seguros del estado S.A			Número de Póliza	57-44-101002638		
Fecha de Expedición:	28/04/2023	Vigencia:	Desde:	13/08/2022	Hasta:	12/08/2026	
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos		Valor Asegurado		Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		10%		$50.048.196,80		13/08/2022	11/02/2024
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		5%		$25.024.098,40		13/08/2022	12/08/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		100%		$250.240.974,00		13/08/2022	11/02/2024
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO		20%		$100.096.393,60		13/08/2022	11/02/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		200 SMLMV		$200.000.000,00		13/08/2022	15/08/2023
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:		15/05/2023					

Información de la Ampliación de la Garantía Única Según Prórroga 03							
Compañía Aseguradora:	NA			Número de Póliza	NA		
Fecha de Expedición:	NA	Vigencia:	Desde:	NA	Hasta:	NA	
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos		Valor Asegurado		Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		NA		NA		NA	NA
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		NA		NA		NA	NA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		NA		NA		NA	NA
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO		NA		NA		NA	NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NA		NA		NA	NA
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:		NA					

Información de la Ampliación de la Garantía Única Según Prórroga 04							
Compañía Aseguradora:	NA			Número de Póliza	NA		
Fecha de Expedición:	NA	Vigencia:	Desde:	NA	Hasta:	NA	
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos		Valor Asegurado		Vigencia	
						Desde	Hasta

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	NA	NA	NA	NA
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NA	NA	NA	NA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	NA	NA	NA	NA
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	NA	NA	NA	NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N.A	NA	NA	NA
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:				

Información de la Ampliación de la Garantía Única Según Adicional No 1							
Compañía Aseguradora:	Seguros del estado S.A			Número de Póliza		57-44-101002638	
Fecha de Expedición:	6/07/2023	Vigencia:	Desde:	13/08/2022	Hasta:	12/08/2026	
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos		Valor Asegurado		Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		10%		$70.045.076,20		13/08/2022	11/02/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		5%		$350.225.381,00		13/08/2022	11/02/2024
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		100%		$35.022.538,10		13/08/2022	12/08/2026
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO		20%		$140.090.152,40		13/08/2022	11/02/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		N.A		N.A		N.A	N.A
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:				07/07/2023			

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

Ítem	Número de Planilla	9440482097	Periodo Cancelado	2022-07	Fecha de Pago	2022-10-13	Valor Cancelado	$591.700
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5		$1.555.200		$194.400	
	Pensión:	Porvenir	16		$1.555.200		$248.900	
	CCF	Comfacasanare	4		$1.555.200		$62.300	
	ARL:	Positiva	0,53		$1.555.200		$8.200	
	ICBF:	ICBF	2		$1.555.200		$31.200	
	SENA:	Sena	3		$1.555.200		$46.700	

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 14 de octubre del 2022, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero con TP 184414-T y en el informe de interventoría reposan los soportes de pago que la sustentan.

Ítem	Número de Planilla	9440482109	Periodo Cancelado	2022-08	Fecha de Pago	2022-10-13	Valor Cancelado	$1.704.300
Sanitas	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5		$4.480.800		$560.100	
	Pensión:	Porvenir Colpensiones	16		$4.480.800		$717.100	
	CCF	Comfacasanare	4		$4.480.800		$179.300	
	ARL	Positiva	0,53		$4.480.800		$23.600	
	ICBF:	ICBF	2		$4.480.800		$134.500	
	SENA:	Sena	3		$4.480.800		$89.700	

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 14 de octubre del 2022, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero con TP 184414-T y en el informe de interventoría reposan los soportes de pago que la sustentan.

Ítem	Número de Planilla	9443807666	Periodo Cancelado	2022-09	Fecha de Pago	2022-12-12	Valor Cancelado	$1.954.900
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5		$5.140.000		$642.500	
	Pensión:	Porvenir Colpensiones	16		$5.140.000		$822.500	
	CCF	Comfacasanare	4		$5.140.000		$205.700	
	ARL:	Positiva	0,53		$5.140.000		$27.000	
	ICBF:	ICBF	2		$5.140.000		$154.300	
	SENA:	Sena	3		$5.140.000		$102.900	

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 12 de diciembre del 2022, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero con TP 184414-T y en el informe de interventoría reposan los soportes de pago que la sustentan.

Ítem	Número de Planilla	9443806698	Periodo Cancelado	2022-10	Fecha de Pago	2022-12-12	Valor Cancelado	$1.084.500
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5		$2.851.200		$356.400	
	Pensión:	Porvenir Colpensiones	16		$2.851.200		$456.300	

	CCF	Comfacasanare	4	$2.851.200	$114.100
	ARL:	Positiva	0,53	$2.851.200	$15.000
	ICBF:	ICBF	2	$2.851.200	$85.600
	SENA:	Sena	3	$2.851.200	$57.100

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 12 de diciembre del 2022, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero con TP 184414-T y en el informe de interventoría reposan los soportes de pago que la sustentan.

Ítem	**Número de Planilla**	9443806969	**Periodo Cancelado**	2022-11	**Fecha de Pago**	2022-12-12	**Valor Cancelado**	$605.600
	Entidad Administradora		**% de Liquidación**		**Ingreso Base de Cotización**		**Cotización Obligatoria**	
	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5		$1.592.000		$199.000	
	Pensión:	Porvenir Colpensiones	16		$1.592.000		$254.800	
	CCF	Comfacasanare	4		$1.592.000		$63.700	
	ARL:	Positiva	0,53		$1.592.000		$8.400	
	ICBF:	ICBF	2		$1.592.000		$47.800	
	SENA:	Sena	3		$1.592.000		$31.900	

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 12 de diciembre del 2022, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero con TP 184414-T y en el informe de interventoría reposan los soportes de pago que la sustentan.

Ítem	**Número de Planilla**	9447959224	**Periodo Cancelado**	2022-12	**Fecha de Pago**	09/03/2023	**Valor Cancelado**	$605.600
	Entidad Administradora		**% de Liquidación**		**Ingreso Base de Cotización**		**Cotización Obligatoria**	
	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5		$1.592.000		$199.000	
	Pensión:	Porvenir Colpensiones	16		$1.592.000		$254.800	
	CCF	Comfacasanare	4		$1.592.000		$63.700	
	ARL:	Positiva	0,53		$1.592.000		$8.400	
	ICBF:	ICBF	2		$1.592.000		$47.800	
	SENA:	Sena	3		$1.592.000		$31.900	

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 9 de marzo del 2023, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero con TP 184414-T y en el informe de interventoría reposan los soportes de pago que la sustentan.

Ítem	**Número de Planilla**	9448106940	**Periodo Cancelado**	2023-01	**Fecha de Pago**	09/03/2023	**Valor Cancelado**	$441.100
	Entidad Administradora		**% de Liquidación**		**Ingreso Base de Cotización**		**Cotización Obligatoria**	

	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5	$1.160.000	$145.000
	Pensión:	Porvenir Colpensiones	16	$1.160.000	$185.600
	CCF	Comfacasanare	4	$1.160.000	$46.400
	ARL:	Positiva	0,53	$1.160.000	$6.100
	ICBF:	ICBF	2	$1.160.000	$34.800
	SENA:	Sena	3	$1.160.000	$23.200

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 9 de marzo del 2023, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero con TP 184414-T y en el informe de interventoria reposan los soportes de pago que la sustentan.

Ítem	Número de Planilla	9448107085	Periodo Cancelado	2023-02	Fecha de Pago	09/03/2023	Valor Cancelado	$441.100
	Entidad Administradora		**% de Liquidación**		**Ingreso Base de Cotización**		**Cotización Obligatoria**	
	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5		$1.160.000		$145.000	
	Pensión:	Porvenir Colpensiones	16		$1.160.000		$185.600	
	CCF	Comfacasanare	4		$1.160.000		$46.400	
	ARL:	Positiva	0,53		$1.160.000		$6.100	
	ICBF:	ICBF	2		$1.160.000		$34.800	
	SENA:	Sena	3		$1.160.000		$23.200	

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 9 de marzo del 2023, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero con TP 184414-T y en el informe de interventoria reposan los soportes de pago que la sustentan.

Ítem	Número de Planilla	9449832392	Periodo Cancelado	2023-03	Fecha de Pago	21/04/2023	Valor Cancelado	$119.400
	Entidad Administradora		**% de Liquidación**		**Ingreso Base de Cotización**		**Cotización Obligatoria**	
	Salud:	Salud Total Sanitas	12,5		$309.334		$38.700	
	Pensión:	Porvenir Colpensiones	16		$309.334		$49.500	
	CCF	Comfacasanare	4		$309.334		$12.400	
	ARL:	Positiva	0,53		$309.334		$3.300	
	ICBF:	ICBF	2		$309.334		$9.300	
	SENA:	Sena	3		$309.334		$6.200	

El contratista dio cumplimiento con los Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales –Se anexa certificación de fecha 22 de abril del 2023, de la contadora Blanca Cecilia Suarez Cordero.con TP 184414-T y en el informe de interventoria reposan los soportes de pago que la sustentan.

III. ESTADO FINANCIERO

ÏTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Convenio + Adicional	$ 88.885.860	
2	Valor Anticipo		$ 44.442.930
3	Valor pagado Acta Parcial 1		$0
4	Saldo por Ejecutar		44.442.930
SUMAS IGUALES		$ 88.885.860	$ 88.885.860
Rendimientos Financieros			

BALANCE AMORTIZACIÓN ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	TOTAL		ANTICIPO		DESEMBOLSOS
	PROG	EJEC	PROG	AMORT	
VALOR CONTRATO+ADICIONAL	$88.885.860		$44.442.930		$44.442.930
VALOR PAGADO ACTA 1		$0		$0	$0
SALDO POR PAGAR EN LA LIQUIDACION		$44.442.930		$0	$0
TOTALES	**$ 88.885.860**	**$0**	**$ 44.442.930**	**$0**	**$ 44.442.930**

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
1.	FUNCIONES GENERALES		
1.1	Verificar el cabal cumplimiento del objeto del contrato sujeto a interventoría	Se realiza lista de chequeo de las actividades que se requieren para el desarrollo del objeto contractual, haciendo seguimiento a las acciones adelantadas por el contratista de obra designado si cumple o no con los lineamientos establecidos.	55 %
1.2	Cumplir con las obligaciones exigidas en el Capítulo 6 Control y Seguimiento a la Ejecución del Contrato de la Resolución 100.41.14-119 del 19 de julio de 2014, emitida por la Corporación	Las obligaciones contenidas en el contrato se describen parcialmente en los informes mensuales presentados a CORPORINOQUIA, además de las obligaciones adicionales especificadas por la supervisión del contrato.	65 %

1.3	Presentar un balance mensual al supervisor del contrato de todas las actuaciones adelantadas	La Interventoría, a la fecha ha cumplido parcialmente con las obligaciones y tareas relacionadas en el contrato, se soportan con los informes presentados mensualmente, los informes presentados al presente corte se relacionan a continuación: Informe 1: 13 de julio al 12 de agosto del 2022 Informe 2: 13 agosto al 12 septiembre 2022 Informe 3: 13 de septiembre al 12 de octubre del 2022 Informe 4: 13 de octubre al 12 de noviembre del 2022 Informe 5: 13 de noviembre al 12 de diciembre del 2022 Informe 6: 13 de diciembre 2022 al 12 de enero del 2023 Informe 7: 13 enero al 12 de febrero del 2023	65%
1.4	Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato	Durante el periodo del presente informe de supervisión, el contratista ha dado cumplimiento parcial al contrato en términos de plazos, calidades y cantidades de los recursos necesarios para garantizar la calidad en la ejecución del objeto contratado.	55%
1.5	Mantener en contacto a las partes del contrato	La interventoría se comunica por medio de correos electrónicos, comunicación oficial, llamadas telefónicas, y mesas técnicas, manteniendo comunicación constante entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión, dando a conocer las actividades que se realizan, comunicando las dudas, inquietudes y sugerencias que se puedan generar del desarrollo y la ejecución de las actividades del proyecto.	55 %
1.6	Elaborar las actas de inicio, liquidación o actas de finalización y cierre financiero, con los respectivos soportes	A la fecha el contratista ha suscrito acta de inicio correspondiente al trámite de anticipo parcial de cobro N° 001. La supervisión proyectó el acta de inicio del contrato de consultoría 120.12.6.18-196 con fecha de 13 de julio del 2022	55 %

		Al presente corte no se ha realizado liquidación, finalizaciones ni cierres financieros, por lo que no se ha requerido de las actas en mención.	
1.7	Mantenerse a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados, y acreditar mensualmente tal situación al supervisor del contrato	La interventoría se encuentra parcialmente a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados, la supervisión solicitó el informe final con sus respectivos soportes: planillas de pago de seguridad social y parafiscales, nóminas y certificación del revisor fiscal que sustentan el cumplimiento de esta obligación.	55 %
1.8	Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución	La interventoría ha contado con la disposición de ser un mediador entre la entidad contratante y el contratista de obra, en el proceso de la ejecución del contrato, en reuniones de seguimiento y comités.	55 %
1.9	Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato	Con el fin de realizar la ejecución de la actividad en mención se realizan comités con la interventoría, enfocadas a la aclaración y explicación de los componentes del contrato de obra pública No. 120.12.12.22.710, a través del análisis de cada uno de los capítulos del informe, se incluyen los anexos necesarios para evidenciar la realización de dichas actividades. Adicionalmente, se realizan comités técnicos periódicos entre la interventoría y la supervisión, en donde se verifica el avance general del proyecto.	55 %
1.10	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas	La interventoría, realiza un análisis de la información entregada y el estado de cada uno de ellos relacionados con el cumplimiento parcial de las especificaciones contenidas dentro del contrato de consultoría que se relacionan en el presente informe en el ítem 4.4. Solicitudes formales del contratista.	55 %
1.11	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avances, actas parciales de recibo y actas de recibo final	Hasta la fecha no se han generado situaciones que conlleven este tipo de actas.	55 %
1.12	Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del	En el desarrollo del presente contrato no se ha presentado hechos o circunstancias que generen corrupción, sin embargo la	55 %

	contrato; así como entregar los soportes necesarios para que a la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes	interventoría ha estado presta a realizar la actividad en caso de que se presente.	
1.13	Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que a la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes	No se ha presentado ningún tipo de incumplimiento contractual, sin embargo la interventoría está presta a realizar la actividad.	55 %
1.14	Realizar un seguimiento a los riesgos asignados a las partes de la matriz de riesgos realizada para el Proceso de Contratación	Se ha hecho seguimiento y análisis constante a la matriz de riesgos y se ha reportado en los informes mensuales.	55 %
1.15	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor, hasta la finalización del mismo.	La interventoría y la supervisión presentan comunicación directa la cual permite asignar actividades y responsabilidades por parte del supervisor.	55 %
1.16	Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la interventoría apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que susciten durante la ejecución del contrato.	A través de la correspondencia enviada al contratista, la interventoría ha dado a conocer los diferentes puntos de vista que se tiene a cada una de la situación presentada en cada una de las actividades en la ejecución del contrato, estando estas directamente relacionadas con la parte técnica, ambiental, financiero, contable, administrativo y jurídico.	55 %
1.17	El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones.	El contratista a velado por el buen desarrollo de cada una de las actividades que están estipuladas contractualmente, con el fin de dar aval y/o modificaciones en los componentes técnicos, administrativos, entre otros.	55 %
1.18	Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.	Entre los compromisos y funciones establecidos, el interventor ha trabajado conjuntamente con el contratista de obra, realizando revisiones a las actividades, para dar respuesta de forma clara y eficiente, la ejecución del contrato.	55 %
1.19	El interventor, previo a la suscripción del acta de inicio deberá verificar que el Contratista, se encuentre al día en pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° Art. 41 de la ley 80/93, el requisito del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes	La interventoría realizó la respectiva revisión del aporte de pagos al Sistema de seguridad social del contratista. Para el pago del anticipo se revisó el pago de seguridad social y aporte parafiscales.	55 %

	Parafiscales, deberá ser acreditado por el Contratista para la realización de cada pago derivado del presente contrato.		
2.0.	**VIGILANCIA ADMINISTRATIVA**		
2.1	Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	El contratista, dentro de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, informa en sus informes mensuales, las apreciaciones y conclusiones del seguimiento del contrato.	55 %
2.2	Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión-interventoría.	Como estrategia principal para la comunicación continua se generan mecanismos tendientes al cabal cumplimiento del objeto contractual: Comunicación oficial, actas de reunión de comités técnicos.	55 %
2.3	Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en la acción del objeto contractual.	Las decisiones tomadas por la interventoría son basadas en la normatividad actual vigente y las funciones y actividades contenidas dentro del contrato de Interventoría y Contratista de obra, con el fin de evitar decisiones injustificadas todas se comunican por medio de oficio ante CORPORINOQUIA y la interventoría.	55 %
2.4	Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.	La interventoría verificó que las actividades de campo se cumplan a cabalidad, de igual manera se realiza revisión de las metodologías a implementar con el fin de verificar el cumplimento del anexo técnico, sin embargo, evidenció que para el desarrollo de las actividades no se requiere de permisos ni licencias.	55 %
2.5	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca durante la ejecución del contrato, de tal forma que la Corporación intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas	La interventoría por medio de los comités y la comunicación constante con la supervisión lleva estricto control sobre la correspondencia producida durante la ejecución del contrato, lo cual permite oportunamente actuar en la toma de decisiones de forma eficiente, cumpliendo con los aspectos técnicos, financieros entre otros.	55 %
2.6	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, una copia de la misma a la dependencia correspondiente.	La interventoría entre las funciones ha realizado los procedimientos oportunos, de la entrega parcial de la documentación, de forma clara y organizada, ante la entidad contratante, de acuerdo a los procedimientos que lleva esta.	55 %

2.7	Coordinar con la dirección de Subsede, Subdirección Unidad de la Corporación que tenga relación con la ejecución del contrato, para que éstas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	En lo que marca las obligaciones del contratista, regula la comunicación entre los informes mensuales y mesas de trabajo, dando cumplimiento contractual a las actividades, de acuerdo al cronograma, e interactuando el seguimiento del desarrollo del contrato	55 %
2.8	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual	La interventoría en la revisión del desarrollo del contrato, ha estado presente en el cumplimiento de la revisión, ajuste y aprobación, de las actividades del cronograma, para dar cumplimiento a las actividades que corresponde.	55 %
2.9	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.	• La interventoría ha participado en los comités de seguimiento mensual, reuniones internas, y en la correspondencia, indicando entre el seguimiento (Avances del contrato, inquietudes de consultoría entre el desarrollo de actividades), que permite dar integridad a la solución de esto como se relaciona a continuación: • Comité No.1 de fecha 26 de Julio de 2022. • Comité No.2 de fecha 23 de septiembre de 2022. • Comité No.3 de fecha 27 de octubre de 2022. • Comité No.4 de fecha 28 de octubre de 2022. • Comité No.5 de fecha del 05 de diciembre del 2022.	55 %
2.10	Atender, tramitar y resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual	La interventoría, por medio de los comunicados y actas de reunión, soporta al contratante, inconvenientes en el desarrollo del contrato, con respecto a la parte técnica, financiera y/o administrativa, para aclarar y solucionar entre las partes.	55 %
2.11	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	La interventoría, por medio de los informes mensuales del seguimiento del contrato, ha realizado la verificación de los profesionales, de las actividades realizadas a la fecha	55 %
2.12	Procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobrevenga mayor onerosidad,	La interventoría entre las actividades contractuales, por medio de las comunicaciones de actas, reuniones y comités,	55 %

	es decir, no se rompa el equilibrio financiero del contrato	e informes mensuales, ante el contratante, evidencia el seguimiento del cumplimento administrativo del contrato de obra pública.	
2.13	Programar y coordinar con los contratistas, subcontratistas, funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad o quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	La interventoría entre las obligaciones y compromisos del contrato, ha realizado la ejecución de reuniones y comité mensual para tratar temas relacionados al avance de las actividades contractuales.	55 %
2.14	Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución	La interventoría, presenta informes mensuales ante la supervisión del contrato.	55 %
2.15	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables	La interventoría ha vigilado el cumplimiento del pliego de condiciones, conforme el compromiso de velar las normatividades técnicas según lo requiere el contrato.	55 %
2.16	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	La interventoría, ha estado presente en cada intervención administrativa que se requiere en su momento, de forma clara, con ayuda de la entidad contratante.	55 %
2.17	Velar porque exista un expediente del contrato que este completo, actualizado y que cumpla con las normas en materia de archivo	El expediente del contrato que se encuentra en Corporinoquia donde se realiza el manejo de la información. Se encuentra actualizado y la interventoría tiene acceso para su revisión.	55 %
2.18	Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: pólizas, impuestos y documentos para la celebración del contrato, etc.	La interventoría, entre sus obligaciones contractuales, ha velado con el cumplimento de tener al día sus respectivas pólizas, y documentos del objeto contractual.	55 %
2.19	Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control	La Interventoría ha presentado parcialmente los informes requeridos o solicitados.	55 %
2.20	Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley	El contratista, ha estado participe el proceso de publicación de los documentos que estipula la ley.	55 %
2.21	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato	El contratista, en sus informes mensuales soporta el seguimiento de las obligaciones parafiscales que marca la ley, y soportando por medio de las comunicaciones de oficio e informes mensuales, lo que estipula los pliegos de condiciones, de acuerdo a las obligaciones del contrato.	55 %
3.0.	VIGILANCIA TÉCNICA		
3.1	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y	La interventoría, cumpliendo con sus obligaciones y compromisos contractuales, ha	52 %

	desarrollar el contrato. Igualmente constatar – según el caso – la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especializaciones y demás consideraciones técnicas que se estime necesario para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.	sido participe en el proceso de velar el cumplimiento del desarrollo técnico en cada actividad realizada, del contrato, en cada comunicado, comité e informes mensuales ante la entidad contratante.	
3.2	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuese necesario	La interventoría, en las comunicaciones de informes mensuales, vela y garantiza el soporte del personal profesional, de cada actividad que se participa, de acuerdo a los parámetros técnicos, y oferta propuesta por el consultor.	55 %
3.3	Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes al contrato, aportando la documentación requerida para el efecto.	La interventoría ha estado realizando el acompañamiento al contratista, en el trámite de cambio de especificaciones técnicas y solicitud aprobación actividades no previstas, soportado mediante radicado YO2022-16526 del 24 de noviembre del 2022. En atención a lo anterior, se procedió a la suscripción de ADICIONAL No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 005 – 2021 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-376 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNIÓN TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022. R/L. GERMAN EDUARDO BERMUDEZ GONZALEZ.	52 %
3.4	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	La interventoría, entre sus responsabilidades, entrega de manera parcial los informes mensuales, el avance del contrato en cada una de sus fases de acuerdo al cronograma aprobado.	65 %
3.5	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarios para el control de los mismos.	La interventoría realiza el control e inspección permanente para el logro del objeto contractual.	55 %
3.6	Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar o que se requieran durante la etapa contractual y pos contractual o en los	La interventoría ha estado dispuesta a evaluar las solitudes técnicas o económicas que formula la Corporación	55 %

	requerimientos que para el efecto formule la dependencia interesada		
3.7	Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas, y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales.	Se ha garantizado el cumplimiento de los Pliegos de condiciones y estudios previos del proceso de contratación precontractual y contractual, de acuerdo a la revisión mensual y comités realizados, entre la entidad contratante y la interventoría.	55 %
3.8	Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.	Se ha realizado la verificación de las entregas de los productos del contratista de obra a través de la interventoría, además parcialmente de los respectivos informes mensuales, esto realizado por medio de comités de seguimiento, reuniones, y comunicaciones. Además de realizar la verificación del pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del Contratista y/o actualización de pólizas de acuerdo a las actas celebradas en la entidad contratante	55 %
3.9	Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello. y someterlos a la aprobación de la Dirección territorial, Subdirección o Unidad encargada del contrato.	La interventoría, ha realizado las comunicaciones por medio de actas u oficios, pertinentes en dar respuesta a inquietudes, seguimiento de actividades y productos en las fases realizadas hasta el momento, garantizando de forma oportuna el buen manejo de las buenas prácticas de los procedimientos llevados a cabo.	55 %
3.10	Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación de los equipos, elementos o documentos suministrados por el establecimiento; y constatar su estado y cantidad.	No Aplica	
3.11	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes o instrucciones impartidas durante el plazo del contrato	Por medio de los informes mensuales se ha reportado el seguimiento se ha mostrado el cumplimiento o el avance de las funciones generales, administrativas, técnicas, financieras, legales y ambientales por parte de la interventoría.	55 %
3.12	Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes	Entre sus obligaciones y compromisos contractuales, el interventor ha cumplido parcialmente con la revisión técnica, administrativa y financiera, por medio de su seguimiento mensual, informando a la entidad	65 %

		contratante, el desarrollo de actividades, según los requerimientos técnicos.	
3.13	Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución	Por medio de informes mensuales y comunicados de las observaciones de los productos entregados, la interventoria ha venido verificando el avance de acuerdo al cronograma, velando el control de cada una de las fases del objeto del contrato.	65 %
4.0.	VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE		
4.1	Verificar el factor multiplicador que presente el contratista de la obra antes de dar inicio al contrato, proponer ajustes o recomendaciones debidamente sustentadas legal y financieramente.	El interventor, ha realizado la verificación del pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del Contratista, con respecto al factor multiplicador, entre el seguimiento de evaluación, de acuerdo al plan de calidad presentado por el consultor	55 %
4.2	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo	El interventor, ha estado presente en el desarrollo del cumplimiento de los pagos de anticipo del contrato del contratista, verificando la información básica de contratos, personal, flujos, entre otros	55 %
4.3	Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia de la Corporación que corresponda, las solicitudes de pagos formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados	El interventor, entre sus obligaciones ha estado presente en el seguimiento y aclaración de dudas, con lo que respecta el trámite del control de pagos, ajustes administrativos, por medio de oficios e informes mensuales.	55 %
4.4	Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	El interventor, en los informes mensuales da soporte del seguimiento del buen manejo del recurso, que ha manejado el contratista.	55 %
4.5	Revisar y visar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista	El interventor, ha estado en la revisión y seguimiento de la cuenta cobro del anticipo.	55 %
4.6	Tramitar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello	El interventor, entre sus funciones a dado la revisión y seguimiento del proceso de la cuenta cobro del anticipo del contrato.	55 %
4.7	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato	El interventor, ha dado vigilancia y buen manejo en el seguimiento en los informes	55 %

		mensuales, el componente presupuestal del objeto contractual del proyecto.	
4.8	Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado	El contratista, ha realizado la verificación de la amortización del anticipo de acuerdo a lo estipulado en el contrato, en el resumen de las actividades hasta la fecha, entre las fases ejecutadas, por medio de los informes de las obligaciones contractuales.	55 %
4.9	Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	La interventoría ha solicitado ADICIONAL No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 005 – 2021 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-376 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNIÓN TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022. R/L. GERMAN EDUARDO BERMUDEZ GONZALEZ.	55 %
4.10	Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.	El contratista, ha realizado la verificación del cumplimiento, del pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del Contratista, soportado en los informes mensuales a la fecha.	55 %
4.11	Verificar el acuerdo de pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y post-contractual.	A la fecha del actual informe de supervisión esta actividad no se ha efectuado.	0 %
5.0.	**FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL**		
5.1	Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación	La interventoría verificó una vez suscrito El contratista ha velado por el manejo, del seguimiento del contrato, por medio de los comités, comunicados oficiales, entre otros, garantizando el buen manejo de las actividades del contrato.	55 %
5.2	Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la Corporación, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio, previstas en la ley.	No Aplica	
5.3	Se busca verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados, si da lugar a esto. Se realiza verificación de los contratos	No Aplica	

5.4	Emitir conceptos sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos, con un debido soporte por parte de la consultoría	El contratista, ha realizado comunicaciones por medio de oficios ante la entidad contratante, el seguimiento de las modificaciones del contrato, en lo que respecta al ADICIONAL No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 005 – 2021 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-376 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNIÓN TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022. R/L. GERMAN EDUARDO BERMUDEZ GONZALEZ.	55 %
5.5	Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito	La interventoría, ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, con respecta a la ley, informando en cada informe mensual, los profesionales y obligaciones que se contemple en la ejecución de las actividades del contrato.	55 %
5.6	Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar	La interventoría, ha llevado el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista, evaluando y transmitiendo inquietudes que se presenta de la parte técnica, administrativa, jurídica entre otras.	55 %
5.7	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato	La interventoría, cumpliendo con las obligaciones contractuales ha venido realizando las respectivas actas de seguimiento, entre la entidad contratante y el contratista de obra, contemplando los temas técnicos, administrativos, desde el inicio del acta de contrato a la fecha	55 %
5.8	Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten	A corte del informe de supervisión no se ha realizado la proyección del acta de liquidación del contrato.	0 %
5.9	Velar por el oportuno tramite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato, en la fase que se encuentra el proyecto:	La interventoría, la entidad contratante y el contratista de obra, ha realizado reuniones entre pares de entidades como la alcaldía municipal de Yopal, con el ánimo de tener comunicación entre las partes, compartiendo información para la ejecución de esté.	55 %
5.10	Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores establecidos	La interventoría ha velado por la ejecución del contrato en el plazo establecido, pero, debido a las correcciones realizadas y demás consideraciones por parte del contratista,	55 %

		afectando directamente el desarrollo normal del contrato.	
5.11	Informar oportunamente los atrasos o situaciones o, en general, cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual yo aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas	La interventoría ha informado oportunamente sobre el cambio de especificación ítem 2.1 y solicitud aprobación actividades no previstas, lo cual ha retrasado el avance del logro del producto contractual. En atención a lo anterior, se suscribió el ADICIONAL No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 005 – 2021 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-376 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNIÓN TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022. R/L. GERMAN EDUARDO BERMUDEZ GONZALEZ.	55 %
5.12	Verificar que en los contratos llave en mano, de concesión o similares se agote en primera instancia la etapa de pre inversión como requisito, para iniciar la de inversión	No Aplica	
5.13	Informar al Director las circunstancias y hechos que considere afecte la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.	No se han presentado circunstancias y hechos que considere afecten la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas	55 %
5.14	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de la interventoría	No Aplica	
6.0.	**FUNCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL**		
6.1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato objeto de interventoría por parte del contratista.	Se cumple con obligaciones Ambientales del contrato objeto de interventoría por parte del contratista.	55 %
6.2	Exigir al Contratista el cumplimiento a la normatividad ambiental.	La interventoria en el desarrollo de las actividades contractuales cumple con la normatividad requerida como el decreto 1640 de 2012, decreto 1076 de 2015 entre otros.	55 %
6.3	Realizar el control ambiental de los trabajos, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados por CORPORINOQUÍA	Se cuenta con matriz de impactos ambientales	55 %

6.4	Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que el contrato de obra se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios	La interventoría, efectúa el seguimiento y monitoreo de los trabajos para la vigilancia del contrato de obra, acorde con los resultados esperados. En consecuencia, se suscribió el ADICIONAL No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 005 – 2021 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-376 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNIÓN TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022. R/L. GERMAN EDUARDO BERMUDEZ GONZALEZ.	55 %
6.5	Apoyar el logro de los objetivos contractuales	Se realiza seguimiento mensual por parte del director de la interventoría el cual acompaña junto con el apoyo de la interventoría el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos.	52 %
6.6	Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.	De acuerdo al plan de trabajo entregado por el contratista y aprobado por la interventoría se realiza seguimiento a los plazos establecidos para cada uno de los componentes, se realiza un análisis del desarrollo de cumplimiento de las actividades y se realiza un análisis de la ejecución de los recursos del proyecto, se realiza un análisis de las actividades programadas y ejecutas a la fecha del presente informe.	62 %
6.7	Mantener en contacto a las partes del contrato	Por medio de correos electrónicos y comités técnicos, se mantiene comunicación constante entre el contratista, la interventoría y la supervisión, dando a conocer las actividades que se realizan, comunicando las dudas, inquietudes y sugerencias que se puedan generar del desarrollo y la ejecución de las actividades del proyecto.	55 %
6.8	Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución	La interventoría y la supervisión mantienen contacto directo, lo que permite la comunicación de los temas relacionados con el proyecto permitiendo la resolución de dudas e inquietudes que se puedan generar en el transcurso del desarrollo del proyecto.	55 %

6.9	Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato	En la ejecución de las actividades del proyecto se realizan comités, reuniones encaminadas a revisar, evaluar y requerir sobre el avance del contrato de obra, a través del análisis de cada uno de los capítulos del informe se incluyen los anexos necesarios para evidenciar la realización de dichas actividades.	65 %
6.10	Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que pueden surgir durante las diversas etapas del contrato.	El análisis de riesgos del proyecto se encuentra en los informes presentados.	55 %
6.11	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	Toda la información entregada por parte de la interventoría es remitida por medio de oficios a CORPORINOQUÍA donde se indica si la información suministrada cumple o si se presentan observaciones para la mejora del producto.	55 %
6.12	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avances, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Se han suscrito las actas durante la ejecución del proyecto como son: Acta de inicio y acta de pago del anticipo.	55 %
6.13	Informar a CORPORINOQUÍA cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	La interventoría, ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, con respecto a la ley. En este orden de ideas, se suscribió el ADICIONAL No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 005 – 2021 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-376 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNIÓN TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022. R/L. GERMAN EDUARDO BERMUDEZ GONZALEZ.	55 %

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otrosí)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO
01	05/07/2023	ADICIONAL No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 005 – 2021 Y NÚMERO INTERNO

		120-12-12-22-376 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNIÓN TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022. R/L. GERMAN EDUARDO BERMUDEZ GONZALEZ.

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NUMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
001	26 de julio del 2022	Presentación por parte de la UNION TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022 del equipo interdisciplinario presentando en la propuesta técnica. Dar a conocer por parte de la interventoría las pautas de seguimiento a las actividades que se desarrollaran en el contrato de obra. Socialización y presentación de los criterios técnicos del proyecto. Presentación del cronograma de actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra, en el cual se refleje los tiempos de cada una de las etapas que este incluye. Presentación por parte de la UNION TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022 del equipo interdisciplinario presentando en la propuesta técnica. Dar a conocer por parte de la interventoría las pautas de seguimiento a las actividades que se desarrollaran en el contrato de obra. Dar a conocer por parte de la supervisión, las pautas de seguimiento a las actividades que se desarrollaran en el contrato de interventoría. Socialización y presentación de los criterios técnicos del proyecto. Presentación del cronograma de actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato de interventoría con ocasión del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato de obra.	Radicar oficio ante la secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental para la solicitud de usuarios inscriptos en el RUEA por parte de Corporinoquia. Realizar la verificación ambiental de los predios inscriptos en el RUEA por parte del contratista de obra. Realizar el segundo comité técnico No. 02.
002	23 de septiembre del 2022	Conocer y realizar seguimiento al avance de las acciones adelantadas a la fecha	Radicar oficio ante la secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental para la

		para el cumplimiento del objeto contractual: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".	solicitud de usuarios inscriptos en el RUEA – Corporinoquia. Realizar la verificación ambiental de los predios inscriptos en el RUEA Realizar el tercer comité técnico del proyecto.
003	27 de Octubre de 2022	Conocer y realizar seguimiento al avance de las acciones adelantadas a la fecha para el cumplimiento del objeto contractual: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA	Radicar informes mensuales – UNION TEMPORAL COSECHA DE AGUA
004	28 de octubre del 2022	Verificación de informe de actividades No. 01 y 02 del contrato de interventoría.	Realizar verificación de las actividades contractuales.
005	05 de diciembre del 2022	Repuesta a radicado YO-2022.16526 del 24 de noviembre del 2022	Revisar asunto cambio de solicitud especificación ítem 2.1 t solicitud de aprobación de actividades no previstas.

4.4 SOLICITUDES FORMALES DE LA INTERVENTORIA:

FECHA/HORA ENVÍO	CONSECUTIVO	DIRIGIDA A	ASUNTO
27/07/2022		Corporación Autónoma Regional De La Orinoquia	Entrega cronograma y plan de inversión del anticipo
07/09/2022	YO-2022-12600	Corporación Autónoma Regional De La Orinoquia	Entrega acta aclaratoria de inicio contrato de obra
19/08/2022	YO-2022-12600	Corporación Autónoma Regional De La Orinoquia	Plan de inversión de anticipo contrato de obra No 120-12-6-22-376
14/10/2022	YO-2022-14597	Corporación Autónoma Regional De La Orinoquia	Presentación informe de actividades No. 01 y 02.
26/10/2022	YO-2022-14135	Corporación Autónoma Regional De La Orinoquia	Entrega informe técnico de selección de beneficiarios
07/12/2022	YO-2022-17252	Corporación Autónoma Regional De Orinoquia	Solicitud de prórroga No. 01
01/03/2023	YO-2023-02570	Corporación Autónoma Regional De Orinoquia	Solicitud de suspensión No. 01 al contrato de obra pública y accesorio.
24/04/2023	YO.2023-05383	Corporación Autónoma Regional De Orinoquia	Solicitud de prórroga No. 02
05/05/2023	YO.2023-05965	Corporación Autónoma Regional De Orinoquia	Solicitud de otro si modificatorio No 01 y el adicional No 01 en valor al contrato de obra pública No 120.12.12.22.376

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

FECHA/HORA ENVÍO	CONSECUTIVO	DIRIGIDA A	ASUNTO
22/07/2022	300.22.05668	Manuel Humberto Corredor Castellanos	Citación reunión comité técnico en el marco del contrato 120.12.6.22-376
22/07/2022	300.22.05669	German Eduardo Bermúdez González	Citación reunión comité técnico en el marco del contrato 120.12.6.22-376
02/08/2022	300.22.06188	Secretaria de Desarrollo Económico - Yopal	Solicitud de información de productores de cacao inscritos en el RUEA – Yopal
16/09/2022	300.22.07297	German Eduardo Bermúdez González	Citación reunión comité en el marco del contrato 120.12.6.22-376
16/09/2022	300.22.07298	Manuel Humberto Corredor Castellanos	Citación reunión comité en el marco del contrato 120.12.6.22-376
28/09/2022	300.22.07632	Manuel Humberto Corredor Castellanos	Primer requerimiento para cumplimiento contrato 120,12,6,22-380
27/10/2022	300.22.08521	German Eduardo Bermúdez González	Citación a tercer comité técnico en el marco del contrato 120,12,12,22,367
27/10/2022	300.22.08527	Manuel Humberto Corredor Castellanos	Citación a tercer comité técnico en el marco del contrato 120,12,12,22,367
17/11/2022	300.22.09423	Manuel Humberto Corredor Castellanos	Respuesta radicado yo-2022-14597

FECHA/HORA ENVÍO	CONSECUTIVO	DIRIGIDA A	ASUNTO
23/11/2022	300.22.09520	Manuel Humberto Corredor Castellanos	Suscripción de acuerdos de conservación ambiental en marco del contrato no 120,12,12,22,376

V. DEL INFORME DE SUPERVISÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

La UNIÓN TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022 cumplió parcialmente con las actividades relacionadas con el seguimiento al objeto contractual: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.

La UNIÓN TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022, reportó el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento al objeto contractual: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, mediante los oficios que se evidencian en el presente informe, adicionalmente ha entregado los informes mensuales que se relacionan a continuación en donde se establece el avance del contrato de obra pública y se hace una relación de las actividades establecidas en su contrato, así:

- Informe de actividades Nº 1: Periodo comprendido entre el 13 de julio al 12 de agosto del 2022
- Informe actividades Nº 2: Periodo comprendido entre el 13 agosto al 12 septiembre 2022
- Informe actividades Nº 3: Periodo comprendido entre el 13 de septiembre al 12 de octubre del 2022
- Informe actividades Nº 4: Periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de noviembre del 2022
- Informe actividades Nº 5: Periodo comprendido entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre del 2022
- Informe actividades Nº 6: Periodo comprendido entre el 13 de diciembre 2022 al 12 de enero del 2023
- Informe actividades Nº 7: Periodo comprendido entre el 13 enero al 12 de febrero del 2023

Adicionalmente, la supervisión ha comunicado a la interventoría mediante comité técnicos realizados y comunicación oficial (ubicar los requerimientos), para que dé cumplimiento a sus obligaciones legales y contractuales y, en ese sentido; recalcar que las funciones de control y vigilancia atribuidas por la ley a los supervisores e interventores los ubica en un punto medio entre la Corporación y el contratista, con un alto grado de responsabilidad, no solo para el seguimiento del contrato, sino para la adopción de medidas por parte de la Corporación, basados en los informes que le sean puestos en conocimiento, por quien ejerce su nombre, funciones de vigilancia y control de los recursos públicos.

En los informes presentados se relacionan las actividades que se han realizado respecto a los siguientes Ítems:

- Funciones generales
- Vigilancia administrativa
- Vigilancia técnica
- Vigilancia financiera y contable
- Funciones de carácter legal
- Funciones de carácter ambiental

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)

A la fecha del presente informe de supervisión, se presenta un avance respecto a las actividades contractuales del COMPONENTE 1. SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO, las cuales se encuentran ejecutadas al 100%, y con relación a las actividades del COMPONENTE 2. INSTALACION DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA se presenta un avance del 22%.

Conforme a lo anterior, procedemos a enunciar la trazabilidad del proyecto y las situaciones externas que han inferido en el cronograma de trabajo:

El contrato de obra inicio su ejecución el día 13 de julio del 2022, y conforme al cronograma anexo al acta de inicio en los meses de julio – agosto del 2022, se debía proceder con el levantamiento de la información para la selección de los siete (07) beneficiarios, los cuales debían cumplir con los requisitos establecidos en el anexo técnico No 13. En atención, a dichas actividades, se realizó comité técnico el día 26 de julio del 2022 en la sede principal de Corporinoquia, con la asistencia del ing. José Armando Suarez Sandoval – Subdirector de Planeación Ambiental en calidad de supervisor del contrato en mención, el ing. Manuel Humberto Corredor Castellanos R/L de la Unión Temporal Cosecha de Agua 2022 en su calidad de interventor, el Arq. Eduardo Bermúdez González R/L Unión Temporal Audical Corporinoquia 2020 en calidad de contratista de obra y el equipo profesional de la Secretaria de Desarrollo Económico del municipio de Yopal, con la finalidad de obtener la información o censo de los agricultores con actividad económica en cacao ubicados en el municipio de Yopal inscritos en el Registro Único de Extensión Agropecuaria (RUEA). No obstante, solo hasta cuatro (04) meses después, la Secretaria de Desarrollo Económico del municipio de Yopal, realizó entrega formal de la información solicitada en dicho comité; esto es, hasta el día 09 de noviembre del 2022. Es importante resaltar, que la documentación requerida en el anexo técnico No. 13, es obligatoria y fundamental para la selección de los siete (07) beneficiarios del proyecto; así las cosas, dentro de dicha documentación se encuentra el Registro Único de Extensión Agropecuaria (RUEA), documentación que como se indicó, fue entregada en su totalidad hasta el mes de noviembre, ocasionando un retraso en las actividades programadas en lo referente a la actividad 1. Socialización, verificación y selección de beneficiarios aplicables al proyecto, contenida en la cláusula tercera del contrato de obra. No obstante, el contratista de obra desde el inicio del contrato hasta la fecha, ha venido ejecutando las demás actividades pertenecientes al componente No 1. Socialización, sensibilización y capacitación de las estrategias a implementar en el proyecto; así las cosas, el contratista de obra manifiesta que obtuvo de manera no oficial dos bases de datos; la primera con cuarenta cinco (45) predios y la segunda con treinta y cinco (35) predios con cultivos de cacao ubicados en el municipio de Yopal. Con esta información, el contratista realizó un primer filtro a la base de datos (RUEA)

para verificar los requisitos habilitantes para ser seleccionado como beneficiario del proyecto. Producto de este filtro, se realizó la socialización del proyecto el día 20 de septiembre del 2022 dirigida a veintisiete (27) posibles beneficiarios que cumplían con los requisitos de cobertura vegetal y áreas en cultivo de cacao y demás establecidas en el anexo técnico No. 13; a esta socialización, asistieron representantes de dieciséis (16) predios. Posteriormente, en el mes de septiembre - octubre el contratista de obra y la interventoría realizaron visita de campo a dieciocho (18) predios preseleccionados con la finalidad de verificar las áreas de interés ambiental y áreas en cultivos de cacao, de los cuales once (11) cumplían con la condición exigida en el anexo técnico No. 13 que hace parte integral del proceso contractual, en lo referente a predios que hagan parte de áreas ambientalmente frágiles como bosques secundarios, bosques primarios intervenidos, rondas protectoras con alguna perturbación antrópica (en este caso se deberá procurar por respetar la distancia mínima de la ronda) de por lo menos dos (2) ha. A su vez, manifiesta el contratista que solicitó la información documental correspondiente a: Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Fotocopia del Sisbén nivel 1 o 2 vigente e inferior a 54.86 puntos, Certificación de residencia de la Junta de Acción Comunal y/o corregidor, documento que acredite la posesión de buena fé por más de tres (3) años o la titularidad del derecho real de dominio (certificado de tradición y libertad con una vigencia de tres (3) meses), carta de intención dirigida a CORPORINOQUIA, donde el usuario se compromete a llevar a feliz término el proyecto, implementando las estrategias de sensibilización y capacitación, además de asumir la custodia, mantenimiento de los elementos y materiales que componen el sistema de recolección y aprovechamiento de agua lluvia, Certificado de uso actual del suelo favorable para el desarrollo de actividades agropecuarias acorde con el POT (Plan de ordenamiento territorial) del municipio de Yopal, Soportar UPA (Unidad productiva agrícola de cacao) igual o superior a una hectárea., certificado vigente de inscripción del RUEA (registro único de extensión agropecuaria) expedido por la Secretaria de Desarrollo Económico; No obstante, manifiesta el contratista de obra que esta documentación fue entregada en diferentes lapsos por los posibles beneficiarios, lo cual, genero también un retraso en el cronograma proyectado para dicha actividad, proceso que conllevo aproximadamente un (01) mes adicional. Una vez consolidada la información obtenida, el contratista de obra realizó la matriz de preselección de los beneficiarios, la cual fue avalada por la interventoría, todo lo anterior está consolidado mediante informe técnico de selección de beneficiarios radicado por la interventoría a Corporinoquia mediante radicado YO-2022-15135 del 26 de octubre del 2022. Posterior a este informe, el contratista de obra elaboró siete (07) acuerdos de conservación ambiental dirigidos a los beneficiarios del proyecto, lo cual es un requisito para iniciar la ejecución del componente No. 2, denominado: "Instalación de sistemas piloto de cosecha de agua bajo sistemas de almacenamiento de agua lluvia, el cual estaba proyectado conforme al cronograma de obra para ejecutarse en los meses de septiembre, octubre y diciembre. La interventoría remitió a la supervisión los Acuerdos de Conservación Ambiental proyectados por el contratista para su revisión y aprobación, soportado mediante radicado YO-2022-16069 del 16 de noviembre del 2022. La supervisión aprobó el contenido de los Acuerdos de Conservación Ambiental mediante comunicado oficial No. 300.22.09520 del 23 de noviembre del 2022 y autorizó a la interventoría y el contratista de obra para la firma debidamente autenticada en notaria publica de los siete (07) usuarios seleccionados. A la fecha, el contratista de obra manifiesta que ha logrado la firma de cinco (05) de los siete (07) Acuerdos de Conservación Ambiental y que los dos (02) restantes no han sido posible suscribirlos por inconvenientes de traslado desde la vereda hacia la ciudad de Yopal y por temas laborales de los beneficiarios. Por otra parte, la interventoría mediante la solicitud de prórroga No 01 al contrato de obra, manifestó que se deben realizar apiques para corroborar que el suelo que servirá de apoyo a los tanques australianos cumpla con las características biofísicas, es decir tenga la suficiente capacidad portante que garantice la estabilidad final de la obra, ya que la carga que recibirá es de 2.3 toneladas por metro cuadrado , razón por la cual se presentaron atrasos en la ejecución del contrato de obra y fue necesario suscribir la prórroga No 1 en plazo por un término de tres (3) meses, teniendo como fecha de terminación el día 12 de marzo de 2023.

Realizadas las anteriores actividades, la Unión Temporal junto con la interventoría realizó visitas a los predios seleccionados para determinar el lugar donde se instalará el sistema de almacenamiento de agua lluvia, con la finalización de las visitas a cada uno de los predios, la interventoría contratada informa que, "los sitios donde se instalarán los sistemas de almacenamiento de agua lluvia tienen ubicaciones geológicas diferentes las cuales a su vez representan condiciones de capacidad del suelo distintas, dichas ubicaciones no se podían determinar inicialmente en el contrato, ya que se desconocía la ubicación de los predios que serían seleccionados como beneficiarios"; por lo cual la interventoria sugirió la realización de un estudio de suelos y geotécnico que permita determinar las características geotécnicas del suelo y su capacidad de soporte, toda vez que se requiere garantizar la estabilidad de la obra y dar cabal cumplimiento al objeto contractual, razón por la cual para no agotar el plazo de ejecución del contrato en dicho análisis, la interventoría solicito la suspensión del contrato de obra por el término de un (1) mes y quince (15) días, la cual se suscribió el día nueve (09) de marzo del 2023, suscribiéndose acta de reinicio el día 24 de abril del 2023 quedando únicamente cuatro (4) días de ejecución del contrato, plazo que no es suficiente para ejecutar el componente No. 2 Instalación de sistemas de recolección de recurso hídrico precipitado con productores agropecuarios del municipio de Yopal, departamento de Casanare, jurisdicción de Corporinoquia, el cual conforme al cronograma inicial contemplaba un tiempo de ejecución de tres (3) meses. El día 27 de abril de 2023 se suscribió prorroga No 2 por un término de tres (3) meses, a la cual se adjuntó reprogramación de actividades de obra para ejecutar en el tiempo prorrogado iniciando el 27 de abril de 2023; plazo para realizar las actividades de obra correspondientes al componente No 2 "INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA"; revisados y aprobados por la interventoría; sin embargo, en el cumplimiento de esta reprogramación se presentaron situaciones que nó permitieron la terminación de cada una de las actividades en el tiempo que se tenía previsto. La interventoría mediante informe de fecha 05 de mayo de 2023, identificó que el terreno para la ubicación de los tanques en algunos predios debía ser reformulado de acuerdo a las condiciones físicas del componente edáfico. A su vez, surgió la necesidad de aumentar la capacidad hídrica en el riego a las plantas de cacao, toda vez que la capacidad de retención de humedad de los suelos es BAJA acorde con los estudios geotécnicos realizados en cada uno de los predios, como se evidencia en la tabla No. 01 Resultados de estudios geotécnicos realizados en el municipio de Yopal, lo anterior infiere en el aumento de la capacidad del tanque de almacenamiento del sistema de cosecha de agua, para el buen funcionamiento del sistema y aprovechamiento del cultivo, de acuerdo a lo precedente, se suscribió adicional No 01 y Otro Si Modificatorio No 01 al contrato de obra pública No SECOP II CO-LP-005-2021 y número interno 120-12-12-22-376 suscrito el 16 de junio de 2022 con la UNIÓN TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022, cuyo objeto es: "*Implementar estrategias de gestión integral del recurso hídrico como mecanismo de adaptación al cambio climático a través de la construcción e implementación de sistemas piloto de cosecha de agua bajo sistemas de almacenamiento de agua lluvia, con comunidades rurales del municipio de Yopal, departamento de Casanare, jurisdicción de Corporinoquia*".

La interventoría representada legalmente por el ingeniero Manuel Humberto Corredor Castellanos, mediante oficio con radicado YO.2023-10468 de fecha 21 de julio del 2023, solicita a la entidad contratante la prórroga No 03 al contrato de obra pública No 120.12.12.22.376 suscrito el día 16 de junio del 2022, previo estudio, verificación y aprobación de la solicitud de prórroga por el término de dos (2) meses presentada el día 17 de julio del 2023 por el contratista de obra UNION TEMPORAL AUDICAL CORPORINOQUIA 2022, teniendo en cuenta que en la documentación anexa registro fotográfico, en el cual resulta evidente el nivel freático y las malas condiciones de las vías que conducen a cada uno de predios sujeto de intervención, lo que ha generado el retraso indicado por el contratista y corroborado por la interventoría, requiriéndose mayor tiempo de ejecución para lograr el 100% de las actividades contractuales en lo que a obra corresponde.

A la fecha se han realizado las siguientes actividades del contrato de obra pública No 120-12-12-22-376:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	*PORCENTAJE PROGRAMADO POR ACTIVIDAD*	*PORCENTAJE EJECUTADO POR ACTIVIDAD*	*PORCENTAJE EJECUTADO POR PRODUCTO*
COMPONENTE 1. SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO.			***100%***
ACTIVIDAD 1. SOCIALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS APLICABLES AL PROYECTO	***52%***	***52%***	
ACTIVIDAD 2. SENSIBILIZACIÓN - CAPACITACIÓN (ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ESCALA PREDIAL RURAL - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO) Y SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN COMO MECANISMO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES.	***48%***	***48%***	
COMPONENTE 2. INSTALACION DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA			***22%***
ITEM 1: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA LLUVIA TANQUE TIPO AUSTRALIANO	***100%***	***22%***	

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS

(Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud:
2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas:
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista:

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN		
Ítem	Documento	Número de folios

SUPERVISOR:

Firma

Nombre y Apellidos: JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL

Cargo: SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022

Yopal, julio 19 de 2023

CORPORINOQUIA
FECHA 21 JUL HORA: 9:58
RECIBIDO POR Atencion
RADICADO YO2023-10468
1 carpeta, 16 Folios

SEÑORES:
CORPORINOQUIA
ATN. José Armando Suárez Sandoval
Sub Director de Planeación Ambiental
Supervisor

REFERENCIA: Contrato de consultoría No. 120-12-6-22-380

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"

ASUNTO: Solicitud de Prorroga No 3 al Contrato de Obra No. 120-12-12-22-376 Y Solicitud de Prorroga No 3 al Contrato de Consultoría No. 120-12-6-22-380

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones de seguimiento y control del contrato de interventoría al contrato de obra pública No 120-12-12-22-376, cuyo objeto es "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA", solicitamos a la entidad contratante la suscripción de la prorroga N° 3 por un plazo de dos (02) meses al citado contrato, con la finalidad de obtener un plazo adicional para finalizar las actividades del COMPONENTE 2: INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA; esto, debido a los inconvenientes que han ocurrido durante la ejecución estas actividades y que afectan el cumplimento de las actividades programadas. A continuación, se expresan las situaciones presentadas:

CORPORINOQUIA
Dalia
SPA.

"Que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA suscribió el Contrato de Obra Pública No. 120-12-12-22-376 del 16 de junio de 2022, que tiene por objeto: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

El plazo de ejecución inicial del contrato es de cinco (5) meses con acta de inicio de fecha 13 de julio del 2022 y fecha de terminación inicial el día 12 de diciembre de 2022.

Se suscribió prórroga No 1 en plazo por un término de tres (3) meses, teniendo como fecha de terminación del contrato el día 12 de marzo de 2023. Se solicitó suspensión del contrato de obra por el término de un (1) mes y quince (15) días la cual se suscribió el día nueve (09) de marzo del 2023, suscribiéndose acta de reinicio el día 24 de abril del 2023.

Que el día 27 de abril de 2023 se suscribió prorroga No 2 por un término de tres (3) meses, a la cual se adjuntó reprogramación de actividades de obra para ejecutar en el tiempo prorrogado iniciando el 27 de abril de 2023; plazo para realizar las actividades de obra correspondientes al componente No 2 "INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA"; revisados y aprobados por la interventoría; sin embargo, en el cumplimiento de esta reprogramación se presentaron situaciones que no permitieron la terminación de cada una de las actividades en el tiempo que se tenía previsto.

Lo anterior, debido a las condiciones climáticas del segundo trimestre que incidieron en los rendimientos de la ejecución de las actividades de transporte de materiales y equipos, toda vez que las constantes y fuertes precipitaciones desmejoraron la malla vial terciaria que conduce a las veredas La Manga, San Pascual, Taladro, Rincón del Moriche y Cagui Esperanza del municipio de Yopal y por ende a los predios beneficiarios del proyecto.

En las visitas realizadas a cada uno de los predios se evidenció que los accesos hacia estos, se encontraban en malas condiciones ya que las fuertes lluvias trajeron consigo la escorrentía superficial que saturó el suelo volviéndolo inestable para el tránsito de vehículos u otro medio de transporte, ocasionando que los vehículos de carga quedaran inmovilizados por el barro y encharcamientos en la carretera.

Es así, que las actividades de transporte de material las cuales estaban programadas para un periodo de ejecución de 1,3 meses de todo el proyecto (7 beneficiarios); están ejecutándose en un periodo de 2,2 meses

para únicamente 3 beneficiarios, reflejándose la disminución de los rendimientos y una dedicación de hasta 4 veces más de lo que se tenía programada para esta actividad.

Adicional o lo anterior, la interventoría realizó estudios geotécnicos en cada uno de los predios a fin de determinar la ubicación más conveniente para la instalación del sistema de almacenamiento de aguas lluvias, de esto se obtuvo como resultado la necesidad de recalcular la capacidad minina del tanque de almacenamiento de agua lluvia y el suministro del recurso hídrico al cultivo de cacao en las condiciones actuales del suelo; es así que los resultados de los estudios de suelos indicaron que se requería un mayor volumen de agua para suplir la necesidad del cultivo en época de verano, además, se analizó la necesidad de realizar un mejoramiento de la cimentación de los tanques, con base a que las condiciones de capacidad de soporte del suelo varían de acuerdo a la zona geotécnica; dando como solución tres alternativas de diseño según la necesidad de los predios beneficiarios.

Con base en lo anterior, el día 2 de mayo de 2023 la Unión Temporal Audical Corporinoquia 2022 radicó ante la interventoría la solicitud de Adicional No 1 y Otro Si Modificatorio No 1 al contrato de obra. Es por ello, que durante la revisión y aprobación de esta solicitud por parte de la interventoría y supervisión, la Unión Temporal no pudo ejecutar la actividad de obra que tenía programada y que a su vez tenía incidencia directa (tanques tipo australiano) con las actividades a adicionar y a modificar según la solicitud mencionada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el avance de ejecución de las actividades de obra se vio afectado en los rendimientos, pues estas no se efectuaron como se tenían programadas en el cronograma adjunto a la prorroga No 2; y las actividades que se podían realizar como avance, fueron las de transporte de materiales y equipos, cuyo rendimiento se vio afectado por las condiciones climáticas que desmejoraron las vías de acceso, como se mencionó en párrafos anteriores.

Los cambios presentados en la solicitud de adicional fueron para los siguientes ítems:

		CONDICIONES INICIALES		BALANCE ADICIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN 7 BENEFICIARIOS	CANT (+)(-)	CAN 7 BENEFICIARIOS
1,00	PRELIMINARES				
1,10	REPLANTEO Y LOCALIZACION PARA ARQUITECTURA, SOBRE TERRENO	m2	1.546,44	660,60	2.207,04
1,20	DESCAPOTE MANUAL	m2	1.257,34	949,70	2.207,04
2,00	TANQUE TIPO AUSTRALIANO				

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022

		CONDICIONES INICIALES		BALANCE ADICIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN 7 BENEFICIARIOS	CANT (+)(-)	CAN 7 BENEFICIARIOS
2,20	TANQUE TIPO AUSTRALIANO (CAPACIDAD 225.000 LITROS. DIÁMETRO DE 11.12 M Y ALTURA DE 2.30 M)INCLUYE FLANCHE DE LAVADO EN PVC 4", SALIDA LATERAL DE 4", TRANSPORTE E INSTALACIÓN CON LOGO DE LA CORPORACIÓN	Und	7,00	-7,00	
3,00	**EXCAVACIÓN**				
3,10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 1 A 2 M. (ZANJAS ANGOSTAS)	m3	22,47	1,26	23,73
3,20	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN, CON TRANSPORTE.	m3	128,73	161,97	290,70
4,00	**RELLENO**				
4,10	ARENA LAVADA DE RIO SUMINISTRO E INSTALACION	m3	32,20	2,87	35,07
4,20	RELLENO CON MATERIAL SUB BASE TRITURADA (TAMAÑO MAXIMO . 2") COMPACTADA	m3	96,53	-96,53	-
5,00	**CUBIERTA**				
5,10	CUBIERTA ARQUITECTONICA CAL. 26 PINTADA E=0,46 MM TIPO ACESCO	m2	504,00	0,00	504,00
6,00	**TUBERIA PETROLERA**				
6,10	COLUMNAS TUBERIA PETROLERA D=3 1/2"	m	378,00	0,00	378,00
6,20	CORREA TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 80*40*3 MM, ANTICORROSIVO Y ESMALTE INSTALADA	m	504,00	0,00	504,00
7,00	**CONCRETOS**				
7,10	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m3	21,98	0,98	22,96
7,20	Concreto de resistencia 3000 psi, para llenado de columna	m3	2,38	-0,07	2,31
8,00	**ACERO**				
8,10	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	2.158,45	106,83	2.265,28
9,00	**RECOLECCIÓN DE AGUA**				
9,10	CANAL BLANCA PVC PARA TECHO O C-90. SUMINISTRO E INSTAL.	m	84,00	0,00	84,00
9,20	BAJANTE BLANCA PVC PARA CANALES. SUMINISTRO E INSTAL.	m	28,00	0,00	28,00

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022

		CONDICIONES INICIALES		BALANCE ADICIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN 7 BENEFICIARIOS	CANT (+)(-)	CAN 7 BENEFICIARIOS
10,00	ADAPTACION HIDRAULICA				
10,10	Adaptatacion hidraulica entre el tanque y el sistema de riego, suministro e instalacion. (ver especificaciones estudio previo)	UND	7,00	0,00	7,00
11,00	TRANSPORTE DE MATERIAL				
11,10	Transporte de material Petreo desde la cantera hasta el sitio de la obra	m3-KM	5.149,20	17.964,28	23.113,48
12,00	SISTEMA DE RIEGO				
12,10	Suministro materiales sistema de riego por goteo autocompensado, poblacion de 1.100 plantas/Ha	und	7,00	0,00	7,00
13,00	ITEMS NO PREVISTOS				
NP 13.01	Relleno con material crudo de rio T.M. 4" compactado	M3	0,00	745,00	745,00
NP 13.02	Geotextil no tejido 4000	M2	0,00	2.170,32	2.170,32
NP 13.03	Tanque tipo australiano (capacidad 227.000 litros con membrana de PVC flexible, reforzada con malla (armadura) de poliéster de alta tenacidad (IMPERVINIL SE 600 RF). Incluye flanche de lavado en PVC 2", salida lateral de 4", transporte e instalación con logo de la corporación	Und	0,00	7,00	7,00

Una vez aprobada la solicitud y actualizadas las condiciones del contrato, se suscribió el día 5 de julio de 2023 el Adicional No 1 por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 199.968.794,00) y el Otro Sí Modificatorio No 1 al contrato de obra y se realizó una nueva reprogramación de conformidad con las condiciones actualizadas del contrato.

Con lo anterior y la aprobación de la interventoría se procedió a realizar la compra y suministro de los elementos y materiales que componen los tanques tipo Australiano de capacidad de 227.000 lts, toda vez que estos son ensamblados en el sitio; además, se continuo con las demás actividades objeto de modificación del contrato. Sin embargo, las condiciones climáticas de la época con constantes y fuertes precipitaciones, han incidido en los rendimientos de las actividades de transporte debido a las pésimas condiciones de acceso de las vías, lo que conllevó a no realizar las actividades de manera paralela en cada predio como se tenía proyectado en el

cronograma de actividades, sino que, se decidió iniciar con los predios que presentaban menos inconvenientes para poder avanzar en la ejecución de la obra, mientras se mejoraba un poco las condiciones de las vías; debido a que las condiciones de acceso a los predios no es el mismo para todos, pues algunos presentan mayor dificultad que otros como se evidencia en las siguientes imágenes:

VEREDA SAN PASCUAL – PREDIO LOS PINOS

Como primer recorrido hacia el predio Los Pinos se debe acceder por la vía terciaria Sirivana que conduce a la vereda Barbillal sector escuela San Pascual, la cual presenta unos tramos en destapado y en malas condiciones para transitar. En la siguiente ilustración se observa el recorrido desde el casco urbano hasta el predio, con un total de 43 kilómetros.



para llegar al punto donde se instalará el tanque de almacenamiento, el cual se encuentra cerca al cultivo de cacao, se debe realizar un recorrido por el predio de aproximadamente 1,2 kilómetros. En las siguientes imágenes se evidencia que el camino que conduce al sitio de la obra se encuentra en malas condiciones de estabilidad para acceder con los vehículos de carga de materiales y equipos, los cuales por su peso y volumen se entierran en el camino.

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022



VEREDA LA MANGA- PREDIOS: MONSERRATE, LA VEGANA II Y EL PALMAR

La vía que se debe recorrer para acceder a la vereda La Manga, inicia por la vía principal sirivana hasta el km 12, de allí se desvía por la vía Tacarimena 9 km hasta el predio Monserrate. De allí se hace otro recorrido hacia los predios La Vegana II y El Palmar.



En las siguientes imágenes se observan las condiciones en las que se encuentra la vía principal de la vereda la Manga, la cual se ve afectada por las constantes y fuertes precipitaciones, implicando dificultad de acceso a los predios de esta vereda e inestabilidad del terreno.

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022





En la siguiente ilustración se observa el puente artesanal que conduce al rincón de la Manga donde se ubican los predios La Vegana II y El Palmar, este puente se elaboró para el paso de la comunidad y sus insumos, por lo que no soporta cargas excesivas





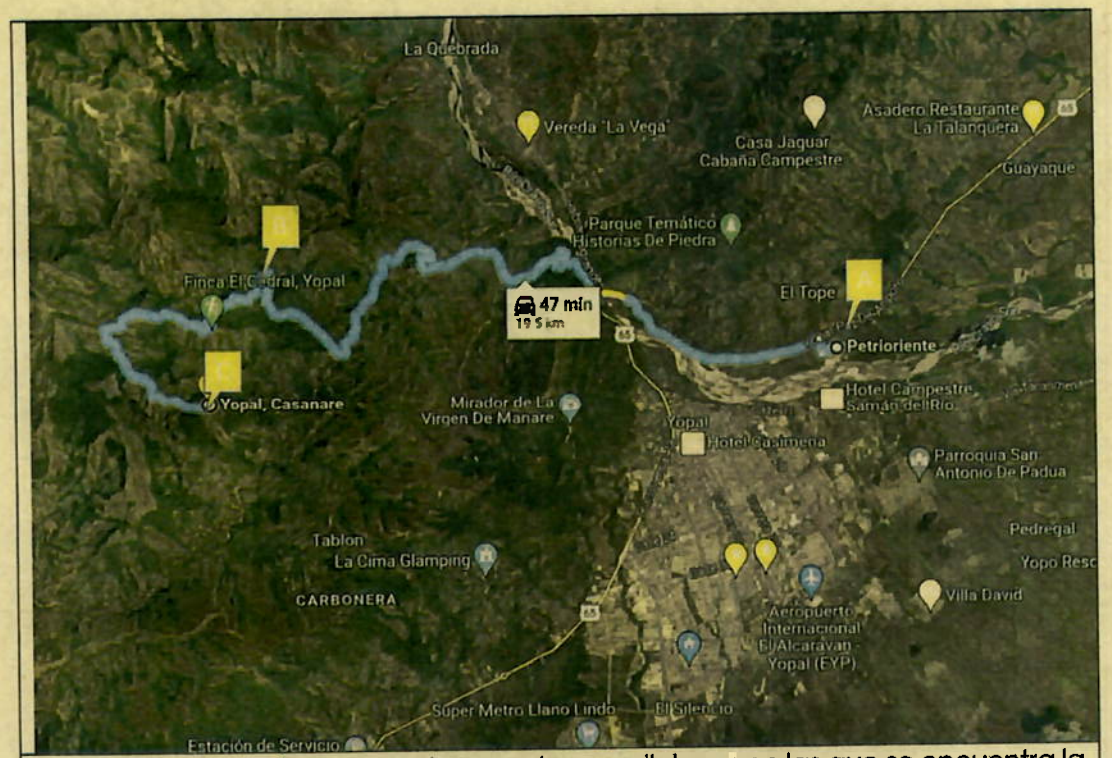
VEREDA CAGUI ESPERANZA- PREDIO LA MESA

En la vereda Cagui Esperanza las vías se encuentran en mal estado por las lluvias de la época, donde se evidencia inestabilidad del terreno y deformación del suelo.

Para acceder hasta el predio se debe transitar por la vía terciaria rincón de soldado, la cual se encuentra en una gran parte en terreno destapado lo que incide en que los daños por presencia del agua sean mayores.

En la siguiente ilustración se observa el recorrido desde la cantera hasta el predio beneficiario con un total de 19, kilómetros.

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022



En las siguientes imágenes se observan las condiciones en las que se encuentra la vía de acceso.

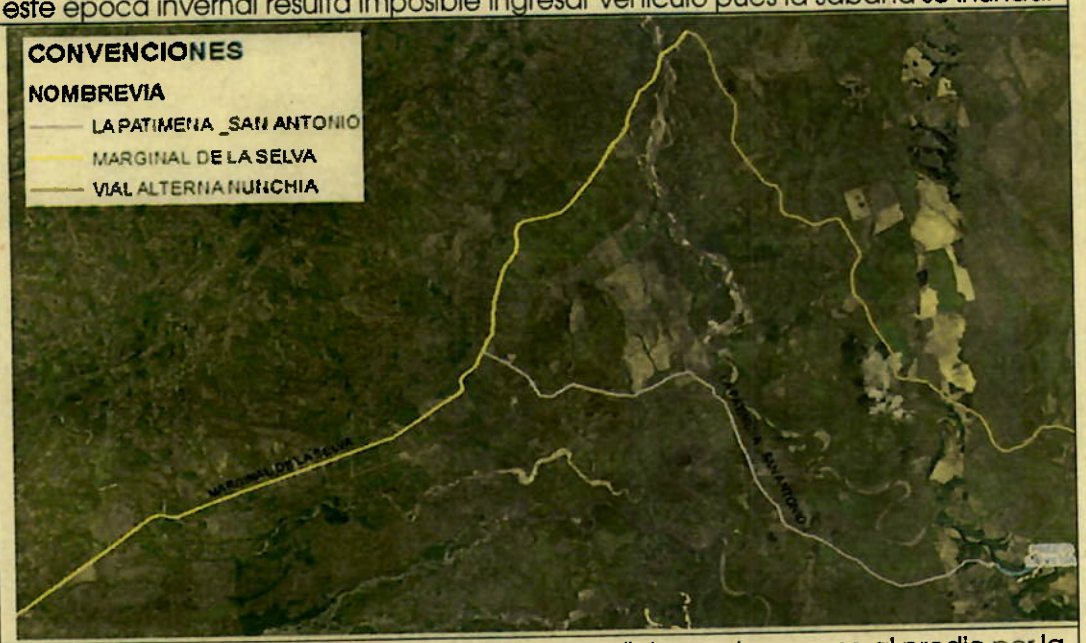




VEREDA TALADRO – PREDIO LA VEGA

Para acceder al predio La Vega en la vereda EL Taladro, se tiene dos alternativas, la primera es desde el puente la cabuya (Vía Marginal de la Selva) hasta el km 23 aprox., enseguida tomando la vía terciaria La Patimena – San Antonio bajando 17km aproximadamente, de allí se camina un tramo de 500 m hasta la orilla del río Tocaría, en este punto solo se pude cruzar en canoa o planchón hasta el

predio. La segunda alternativa es desde el puente la cabuya (Vía Marginal de la Selva) hasta el centro poblado la Yopalosa que se encuentra a una distancia aproximada de 34km, desde este centro poblado se hace un desvió al sur por una vía terciaria alterna del municipio de Nunchia hasta el predio colindante del beneficiario, este recorrido es de 22km, de allí para cruzar al predio La Vegana son aproximadamente 1,5km los cuales se deben recorrer a caminado, pues en este época invernal resulta imposible ingresar vehículo pues la sabana se inunda.



En las siguientes imágenes se observan las condiciones de acceso al predio por la alternativa 1, desde el río Tocaria. En el predio se evidencia acumulación de agua y encharcamiento donde se ubicará el proyecto.





En la siguiente imagen se observa las condiciones de acceso por la alternativa 2, donde se evidencia la sabana del predio colindante inundada, lo cual dificulta el transporte de materiales y equipos.

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022



VEREDA RINCON DEL MORICHE – PREDIO TROMPILLOS

El acceso al predio Trompillos en la vereda Rincon del Moriche presenta dificultades de acceso, pues este predio se encuentra distanciado de la vía principal terciaria que parte de la Marginal de la Selva al Rincon del Moriche, y para acceder a este predio se debe pasar por potreros y caminos de herradura, los cuales están en pésimo estado de acceso, ya que con las fuertes lluvias estos terrenos se saturan y se vuelven inestables para cualquier tipo de vehículo que transite.



UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022

En las siguientes imágenes se puede evidenciar el estado en el que se encuentra el paso o camino que hay que recorrer caminando para llegar al predio, el cual se encuentra en pésimas condiciones.

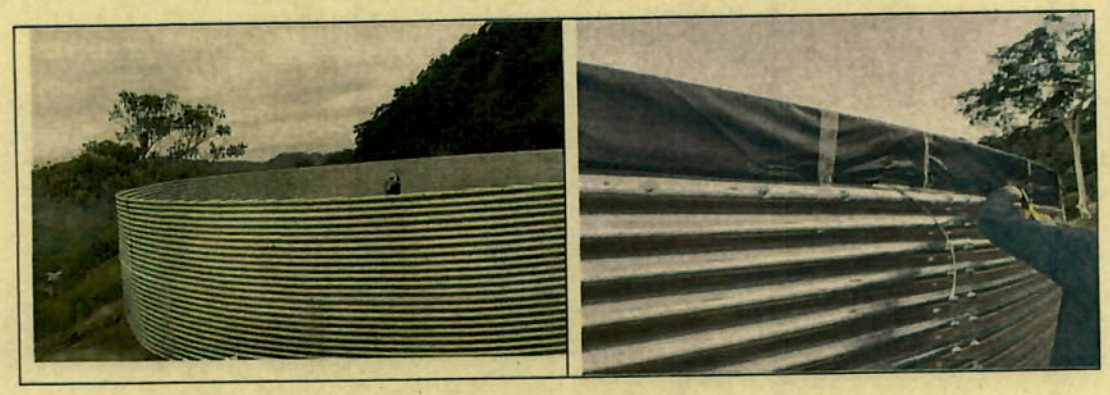


Pese a que se presentaron muchos inconvenientes con el transporte de material, debido a que las volquetas y camiones no podían ingresar hasta los predios por el mal estado en el que se encuentran las vías, se logró avanzar con la construcción e instalación de dos (2) tanques tipo australiano de capacidad de 227.000 lts, en los predios La Mesa de la vereda Cagui Esperanza y predio Monserrate de la vereda La Manga. En el cual para poder llevar los materiales al predio se optó por transpórtalos hasta cierto punto de la carretera y de allí se tuvo que hacer descargue y cargue en otro vehículo más pequeño, donde el material pétreo tuvo que ser empacado en lonas para poder ser llevado al vehículo de transbordo o realizar el cargue en un zorrillo alado con tractor, y de allí poder trasladarlo hasta el sitio de ubicación del tanque, para lo cual tuvo que hacerse recorrido de varios kilómetros, se resalta que se extendió en unas partes de la carretera material para que el vehículo que realizaba el transbordo no se quedara varado.

En las siguientes imágenes se puede observar los tanques tipo australiano instalados en los dos (2) predios mencionados, en los cuales queda por instalar el sistema de riego para el cultivo de cacao.

PREDIO LA MESA

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022



PREDIO LA MONSERRATE



En los demás predios, El Palmar, La Vegana II, La Vega y Trompillos no se han ejecutado actividades debido a las condiciones de las vías.

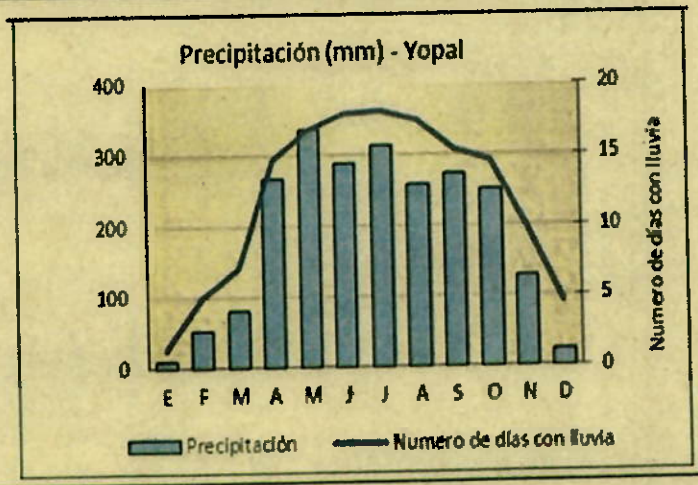
Por lo anterior y en aras de avanzar con las demás actividades, La Unión Temporal Audical Corporinoquia 2022 evaluó y llevó a cabo la gestión con la Gobernación de Casanare y Alcaldía Municipal de Yopal, para realizar el mejoramiento de algunos tramos de vías terciarias que conectan con los predios, de tal manera que se permita un mejor tránsito de vehículos. Este trámite conllevó tiempo y dedicación, el cual obtuvo resultados favorables y que se encuentran encaminados a ejecutar.

Todas estas circunstancias y condiciones climáticas y problemas presentados durante la ejecución de las actividades de obra, afectaron los rendimientos de los trabajos programados y por ende el avance de ejecución del proyecto, el cual se encuentra atrasado según el cronograma de actividades presentado y avalado por la interventoría. A la fecha de corte del 15 de julio de 2023 el contrato de obra presenta un avance de ejecución del 31% del total de las actividades, resaltando que el mayor porcentaje de ejecución lo representan los tanques Australianos que no se han podido instalar.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la interventoría ha realizado el acompañamiento y seguimiento técnico en la ejecución de las actividades del contrato de obra; además se han realizado gestiones con las entidades públicas en pro de mejoras a las vías de acceso a los predios, se considera pertinente realizar una prorroga al plazo de ejecución del contrato de obra por dos (2) meses para finalizar la ejecución de las actividades del COMPONENTE 2. INSTALACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, toda vez que las condiciones climáticas que se han presentado han afectado los rendimientos de las actividades, y por consiguiente el avance de ejecución de la obra.

Es de aclarar que en esta época climática del año llueve constantemente y se evidencia en las cartas climatológicas de IDEAM (ver ilustración), sin embargo, en la ilustración se observa que en la transición de los próximos meses, estas lluvias cesan; lo que permitirá realizar los trabajos pendientes por el contratista de obra con menores inconvenientes y además estas lluvias permitirán verificar el funcionamiento del sistema de riego con el almacenamiento del recurso hídrico en los tanques.

MEDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCTU	NOVIEM	DICIEM
PRECIPITACIÓN	8 5	60.4	79 3	279	333 7	298	312 3	255.4	275.9	255	131.8	20 2
No. DIAS	1	4	7	15	16	17	18	17	15	14	10	4
T.MAX ABS.	36 6	36 2	37 2	35 4	35.4	33 2	34 4	34 2	34.4	34	34.6	34
T.MIN ABS.	17 2	18.5	20	19	19	19	17.8	18	17	16 4	16.8	17 8
TM.MAX MED	32 5	33 2	33 2	31 5	30 8	29 7	29 9	30 5	30.7	30 8	31 1	31.7
TEMP.	27 9	27 9	28	26 4	25 4	24 8	24 6	25	25 6	25 9	26 2	26 9
TM MIN MED	22 5	22 9	23 7	22 6	22 3	21 7	21 5	21 4	21 5	21 6	21 9	22 1
BRILLO	220 2	172 6	144 5	116 1	135 2	106 6	107 7	136 9	152 2	161 8	137 7	224 5
EVAPORACION	210 2	162 3	158 6	101 5	97 1	99 2	93	105 2	112 8	124 8	133 1	165 7
NUBOSIDAD	3	4	4	5	6	5	5	5	5	5	4	4



Fuente:IDEAM¶

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias es pertinente realizar un nuevo cronograma de actividades, el cual se anexa a la presente solicitud.

A la fecha de corte del 15 de julio de 2023 se han realizado las siguientes actividades del contrato de obra pública No 120-12-12-22-376:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE PROGRAMADO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO POR PRODUCTO
COMPONENTE 1. SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO.			**100%**
ACTIVIDAD 1. SOCIALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS APLICABLES AL PROYECTO	52%	52%	
ACTIVIDAD 2. SENSIBILIZACIÓN - CAPACITACIÓN (ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ESCALA PREDIAL RURAL - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO) Y SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN COMO MECANISMO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES.	48%	48%	
COMPONENTE 2. INSTALACION DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA, BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA			**22%**
ITEM 1: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA LLUVIA TANQUE TIPO AUSTRALIANO	100%	22%	

Adicionalmente se solicita a la supervisión se tenga en cuenta que el objeto de la interventoría es realizar seguimiento y control a las actividades del contrato de obra y si este contrato principal se prorroga, resulta necesario prorrogar el contrato de

interventoría por el mismo término, de dos (2) meses a fin de garantizar la entrega a satisfacción de la obra avalada por esta interventoría.

Las modificaciones de plazo que se realicen a la interventoría no generan gastos adicionales a la entidad contratante, toda vez que la interventoría se hará responsable de los gastos y costos que se generen por las actividades ejecutadas en el plazo adicional del contrato.

La solicitud de prórroga presentada por la interventoría a la entidad contratante referente al contrato de obra No. 120-12-12-22-376 se hace en virtud del estudio, verificación y aprobación de la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra ante esta interventoría mediante oficio de fecha del 17 de julio de 2023

Lo anterior para su revisión y tramite pertinente.

Anexos:

- Informe de avance de actividades contrato de la referencia
- Solicitud Prorroga contratista de obra
- Reprogramación del cronograma de actividades contrato de obra
- Reprogramación del cronograma de actividades contrato de Consultoría

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
R/L UNION TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022
INTERVENTORIA

UNIÓN TEMPORAL
COSECHA DE AGUA 2022

REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
PRORROGA No 3
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 120-12-6-22-380

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"

Plazo Ejecución Inicial	5,5 meses	Plazo Prorroga 1	3 meses	Plazo Prorroga 2	3 meses	Plazo Prorroga 3	2 meses	Plazo Ejecución Total	13,5 meses	Valor Contrato	$ 88.885.800,00

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO DE EJECUCIÓN																															
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1.	Equipo de trabajo	Revisión Especificaciones Tecnicas y caracterización de beneficiarios. Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Acompañamiento, seguimiento para reconocimiento de información concertada Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Acompañamiento verificación del proyecto a posibles beneficiarios y seguimiento en las visitas de verificación Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Revision y verificación de criterios de selección de los potenciales beneficiarios. Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Selección de beneficiarios del proyecto, seguimiento y revision en la elaboración de acuerdos de conservación Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Aprobación de beneficiarios y acuerdos de conservación Revision y ajustes a los diseños Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Acompañamiento y seguimiento en la construcción de los tanques y en capacitaciones de sensibilización Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Acompañamiento y seguimiento en la construcción de los tanques y en capacitaciones de sensibilización Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)			
1.1	Director de Interventoria																																
1.2	Residente de Interventoria																																
1.3	Auxiliar administrativo																																
2.	Otros Costos	Transporte del Personal				Transporte del Personal - Sectorización y verificación de beneficiarios				Transporte del Personal - Seguimiento y control trabajos de Obra				Transporte del Personal - Seguimiento y control trabajos de Obra				Transporte del Personal - Seguimiento y control trabajos de Obra				Transporte del Personal - Seguimiento y control trabajos de Obra				Transporte del Personal - Seguimiento y control trabajos de Obra				Transporte del Personal - Verificación y control Entregables Finales			
2.1	Servicio de transporte de pasajeros a todo costo con vehículo tipo campero, pick up, camioneta o similar desde 1000 cc hasta 3999 cc de cilindraje																																

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO DE EJECUCIÓN																															
		MES 9				MES 10				MES 11				MES 12				MES 13				MES 14											
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
1.	Equipo de trabajo	Aprobación de beneficiarios y acuerdos de conservación Revision y ajustes a los diseños Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Acompañamiento y seguimiento en la construcción de los tanques y en capacitaciones de sensibilización Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Acompañamiento y seguimiento en la construcción de los tanques y en capacitaciones de sensibilización Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Acompañamiento y seguimiento en la construcción de los tanques y en capacitaciones de sensibilización Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Acompañamiento y seguimiento en la construcción de los tanques y en capacitaciones de sensibilización Elaboración y revisión de informes (Control personal de obra, control técnico, ambiental, cronograma, avances, balance financiero)				Revision y aprobación proceso de Liquidación Técnica, ambiental, financiera, contable, administrativa y jurídica											
1.1	Director de Interventoria																																
1.2	Residente de Interventoria																																
1.3	Auxiliar administrativo																																
2.	Otros Costos	Transporte del Personal - Seguimiento y control trabajos de Obra				Transporte del Personal - Seguimiento y control trabajos de Obra				Transporte del Personal - Verificación y control Entregables Finales				Transporte del Personal - Verificación y control Entregables Finales				Transporte del Personal - Verificación y control Entregables Finales															
2.1	Servicio de transporte de pasajeros a todo costo con vehículo tipo campero, pick up, camioneta o similar desde 1000 cc hasta 3999 cc de cilindraje																																

Elaboró:

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
R/L UNIÓN TEMPORAL COSECHA DE AGUA 2022
C.C. No 7.164.159 de Tunja

Revisó:

JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de planeación ambiental

Powered by CamScanner